

PLAN OPERATIVO ANUAL  
Secretaría Ejecutiva  
2020  
Segundo trimestre

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación		
						Cant.	Unidad de medida										Sub. de Control Interno
1	Desarrollar e implementar el sistema por procesos de la JEP y su medición.	1	Elaborar y presentar el manual de gestión calidad de la JEP	1. Elaborar el manual de calidad 2. Presentar el manual de calidad para su aprobación	Manual de calidad elaborado y aprobado	1	Manual	2/01/2020	30/06/2020	1		Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que, se anexaron las siguientes evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Manual del Sistema de Gestión de Calidad en formato PDF (JEP-MA-02-01).</li> <li>Fantillazo del sub sitio del Sistema de Gestión de Calidad (con su respectivo enlace de acceso).</li> <li>Acta del 28-may-2020 de aprobación del manual del Sistema de Gestión de Calidad (pendiente de firmas).</li> <li>Correo electrónico de divulgación del Manual del Sistema de Gestión de Calidad, del 26-jun-2020.</li> </ol> <p>Por lo tanto, la Subdirección de Control Interno una vez revisadas las evidencias observa que se elaboró y aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Calidad mediante acta del Comité de Gestión para la Administración de Justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, sesión del 28 de mayo de 2020, cumpliendo de esta forma con el 100% del entregable planificado en la subactividad "Manual de calidad elaborado y aprobado", la cual estaba programada para el II trimestre de 2020. Sin embargo, se recomienda al proceso continuar con la gestión de las firmas del acta de aprobación, a través de las herramientas tecnológicas disponibles, teniendo en cuenta que dicha sesión se realizó de manera virtual (Teams) y aportar la evidencia del acta definitiva con firmas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		ESTADO	
		2	Definir indicadores de procesos misionales	Formulación de indicadores de procesos misionales	Informe de indicadores de procesos misionales realizado	1	Informe	2/01/2020	30/06/2020	1	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad, toda vez que se aportó el "Segundo informe trimestral de indicadores de procesos misionales JEP 2020" en 7 páginas, mostrando el avance en la medición de los indicadores del proceso misional "Soporte para la Administración de Justicia de la JEP" y en lo que atañe a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), con relación al cumplimiento de las metas propuestas durante los meses de abril, mayo y junio, de igual forma, adjuntaron carpeta con 5 archivos en PDF correspondientes a los formatos de hojas de vida de indicadores.</p> <p>Por lo tanto, la Subdirección de Control Interno una vez revisadas las evidencias observa que se cumplió con la subactividad de definir los indicadores de procesos misionales, cumpliendo de esta forma con el 100% del entregable planificado en la subactividad "informe de indicadores de procesos misionales realizado", la cual estaba programada para el II trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
		3	Realizar medición de indicadores de procesos de la entidad	1. Realización de las mediciones de indicadores de proceso. 2. Ajuste de los indicadores por proceso	Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de lo programado para el II trimestre de 2020, toda vez que, se evidencia el siguiente documento:</p> <p>1) "Segundo informe trimestral de indicadores de proceso JEP 2020", el cual consta de 8 páginas y contiene el avance de los indicadores de proceso de la JEP con corte a junio de 2020, discriminando los tipos de procesos: de relacionamiento, de gestión y de evaluación y control. Lo anterior, conforme al entregable planificado: "Informes de reporte de medición de indicadores y ajustes realizados".</p> <p>De igual forma, se observó la "Matriz de seguimiento de indicadores de proceso vigencia 2020" con el seguimiento realizado por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional a los indicadores de proceso en el II trimestre de 2020. Se invita al proceso para que siga desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento de lo programado en la subactividad para el III y VI trimestre.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
4	Implementar modelo de gestión del conocimiento en la JEP	1. Implementación del modelo de gestión del conocimiento 2. Actualizar el modelo informe 3. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas semestral	Informes de implementación y actualización del modelo de gestión del conocimiento realizados	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que el proceso presentó los siguientes documentos:</p> <p>1) "Informe de implementación y actualización del modelo de gestión de conocimiento", el cual detalla las acciones de gestión del conocimiento desarrolladas en el periodo objeto de evaluación. 2) Borrador del documento "Sistema integral de gestión del conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP", versión de abril de 2020, cuyo objetivo se centra en desarrollar, organizar, compartir e integrar los procesos de creación y circulación de conocimiento de la entidad mediante el Modelo de Gestión de Conocimiento. 3) Documento "Marco conceptual para un modelo de gestión del conocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz". Sin embargo, se observa que este documento es de fecha noviembre de 2019, por tal motivo no aplica como evidencia para el presente monitoreo, por cuanto los soportes deben corresponder a gestiones adelantadas en el periodo objeto de evaluación. 4) Libreto del sitio virtual de gestión del conocimiento. 5) Correo electrónico del 25-jun-2020 en el cual la SEJ solicita un espacio (subsitio) en la Intranet de la JEP para Gestión del Conocimiento y un correo del 30-jun-2020, con la propuesta sobre el Taller/laboratorio de memoria institucional con énfasis en la documentación de lecciones aprendidas, construcción de relato institucional de la JEP con su respectivo cronograma. 6) Documento base para curso virtual de inducción y reinducción para los servidores de la JEP.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el entregable planificado "Informes de implementación y actualización del modelo de gestión del conocimiento realizados". Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional continuar con las acciones tendientes a la ejecución de las actividades de capacitación y pedagogía, así como la identificación de lecciones aprendidas durante la segunda parte del año, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del monitoreo frente al detalle de las evidencias aportadas por el proceso, para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>				

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	Sub. de Control Interno	ESTADO
						Cant.	Unidad de medida										
2	Desarrollar e implementar las estrategias y herramientas de gestión de conocimiento, capacitación y pedagogía de la JEP.	5	Formular y ejecutar plan anual de capacitación	1. Validar y aprobar el plan de capacitación 2020 2. Ejecutar el plan de capacitación 2020 3. Realizar el seguimiento y evaluación del plan de capacitación 2020 4. Formular el plan de capacitación 2021	Plan de capacitación e informes de seguimiento realizados	4	Documento	2/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) Informe "Plan de Capacitación 2020 Estructuración y Seguimiento", el cual contiene las acciones desarrolladas, tales como: levantamiento de información, Plan de Capacitación 2020, avances en su ejecución, Convenio Interadministrativo 353 de 2020, contenidos, cronograma y actividades a desarrollar, entre otros aspectos.</p> <p>2) Matriz de necesidades de capacitación en formato Excel.</p> <p>3) Resolución 425 del 10 de junio de 2020 por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020.</p> <p>4) Convenio 353 de 2020 suscrito con la Universidad Nacional para la realización de las actividades de capacitación que puedan desarrollarse en el marco de la actual coyuntura de salud pública, así como el respectivo anexo técnico del convenio.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el entregable planificado "Plan de capacitación e informes de seguimiento realizados". Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional continuar con las acciones tendientes a la ejecución de las 20 actividades de capacitación planeadas, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del monitoreo y su relación con las evidencias aportadas por el proceso para brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
		6	Desarrollar las líneas de acción de la estrategia de pedagogía propias de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional - SFI	1. Formular las acciones pedagógicas a desarrollar en 2020 por parte de la SFI. 2. Ejecutar las acciones pedagógicas formuladas para 2020 por parte de la SFI. 3. Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones pedagógicas formuladas para 2020.	Informes de acciones pedagógicas y reporte seguimiento de acciones pedagógicas desarrolladas	3	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) Informe "Plan de Pedagogía 2020 Estructuración y Seguimiento a su ejecución" el cual contiene el detalle de las acciones realizadas para la estructuración y seguimiento del Plan Anual de Pedagogía vigencia 2020.</p> <p>2) Resolución 425 del 10 de junio de 2020 por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación y el Plan de Pedagogía 2020.</p> <p>3) Convenio 353 de 2020 suscrito con la Universidad Nacional para la realización de las actividades de capacitación que puedan desarrollarse en el marco de la actual coyuntura de salud pública, así como el respectivo anexo técnico del convenio.</p> <p>4) Documento en formato PDF que contiene enlace de capacitación realizada vía Microsoft Teams "Taller-conferencia habilidades y manejo de herramientas Grupo Víctimas".</p> <p>5) Una carpeta que contiene el consolidado de eventos dirigidos a grupos de interés con los reportes generales en formato Excel de marzo hasta junio de 2020.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el entregable planificado "Informes de acciones pedagógicas y reporte seguimiento de acciones pedagógicas desarrolladas". Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional continuar con las acciones tendientes a la ejecución de las actividades de pedagogía planeadas para el año, de acuerdo con lo informado por el proceso en el monitoreo.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso. Sin embargo, se observa que, se menciona "un avance acumulado del 50% de la meta programada en la vigencia (1 de 2 documentos)", No obstante, al revisar la meta se tiene que está definida en 3 documentos y no 2 como indica la II Línea de Defensa. Por lo que, se recomienda fortalecer la verificación de la meta planificada, a fin de brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
		7	Desarrollar acciones de formación virtual	1. Ejecutar los cursos virtuales diseñados por la JEP 2. Desarrollar nuevos cursos virtuales en la JEP.	Informes de seguimiento de acciones de formación virtual desarrolladas	2	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Fortalecimiento Institucional	Luz Amanda Granados	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso presenta los siguientes documentos:</p> <p>1) "Informe de implementación de la formación virtual en la JEP", el cual contiene el avance de las acciones de formación virtual de la JEP, realizadas por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional con corte al mes de junio de 2020. Se da cuenta de la ejecución de tres (3) cohortes: 2 cursos virtuales "ABC de la JEP" y un curso "Orientaciones para la presentación de informes".</p> <p>2) Evidencia del enlace del campus virtual de la JEP.</p> <p>3) Copia del Convenio 324 de 2020 sobre formación virtual, con su respectiva acta de inicio.</p> <p>4) Informes de las cohortes del curso "ABC de la JEP", del 28-may y 27-jun de 2020.</p> <p>5) Anexo 6: Generación de certificados curso ABC de la JEP.</p> <p>6) Documento sobre seguimientos al primer grupo de orientaciones para la presentación de informes.</p> <p>7) Evidencias de los seguimientos a la comunicación y divulgación.</p> <p>8) Copia de las piezas utilizadas para divulgación y socialización.</p> <p>Lo anterior, en concordancia con el entregable planificado "Informes de seguimiento de acciones de formación virtual desarrolladas". Se recomienda a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional continuar con las acciones tendientes a la ejecución de las actividades planeadas para el año.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>		
8	Elaborar y socializar la tercera versión del Plan Estratégico Cuatrienal -PEC- de la JEP	1. Consolidación del instrumento incorporando lineamientos de mediano plazo relacionados con el estudio de prospectiva de la Jurisdicción. 2. Presentación del instrumento a la Secretaría Ejecutiva. 3. Realización de ajustes derivados de la revisión de la Secretaría Ejecutiva y presentación para aprobación del Órgano de Gobierno. 4. Socialización interna del instrumento adoptado para su aprobación.	Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado	1	Plan	14/01/2020	31/08/2020				Subdirección de Planeación	Adela Parra / Aríbal Ruge / Polo Suárez	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta borrador del documento en Word "Plan Estratégico Cuatrienal 2019 - 2022 / Bases y lineamientos de administración de justicia transicional para la construcción de Paz", con corte a junio de 2020, en el cual se desarrollaron contenidos temáticos de este.</p> <p>Es preciso mencionar que, el entregable planificado "Tercera versión del PEC de la JEP aprobado y socializado" está programado para el III trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes a la culminación, aprobación y socialización del documento en mención y dar así cumplimiento al 100% de la subactividad acorde con lo planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe en forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>				

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	Evaluación
						Cant.	Unidad de medida									
3	Desarrollar e implementar instrumentos de planeación institucional que orienten la toma de decisiones.	9	Implementar el sistema de planeación y gestión para la JEP	1. Seguimiento a la puesta en operación, adecuada funcionalidad y carga de información del sistema. 2. Ajuste de procedimientos del proceso de Dirección estratégica y planeación articulados con el sistema de información implementado. 3. Socialización y formación a los funcionarios en el Sistema de información y herramientas de planeación asociadas.	Sistema de planeación de gestión implementado	1	Sistema de información	2/01/2020	31/07/2020			Adela Parra / Polo Salazar / Tatiana Joya / Laura Hernández	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos:</p> <p>1) Correo electrónico de fecha 1-abr-2020 con el listado de usuarios faltantes, agenda de revisión del cargue ITS. 2) Agendas del 1-abr-2020 de revisión y seguimiento cargue ITS. 3) Correo electrónico de fecha 2-abr-2020 relacionado con el cuadro de las fechas de entrega de las tareas propuestas. 4) Correo electrónico de fecha 2-abr-2020 relacionado con las actividades pendientes de cargue en el servidor ITS. 5) Tres agendamientos relacionados con la revisión de variables en la plantilla de cargue de indicadores, módulo de planes ITS / información de recursos POA y agenda de definición de perfiles SPGL. 6) Correo electrónico de fecha 4-jun-2020 con Asunto: "Paso a seguir en la implementación del sistema de Planeación y Gestión - SPGL" que trata sobre las actividades para la definición de los perfiles adicionales al visualizador y que trae por defecto el sistema SPGL. 7) Correo electrónico de fecha 26-jun-2020 con Asunto: "Avance en implementación módulo planes SGP-ITS" relacionado con la reinstalación de la herramienta, el envío de información de indicadores para cargue, el cargue de la información en servidor de ITS, pruebas en servidor de ITS y el paso a producción en servidor de la JEP. 8) Documento en formato Excel con los perfiles de los diferentes módulos del sistema de planeación.</p> <p>Es preciso mencionar que, el entregable planeación "Sistema de planeación de gestión implementado" está programado para el IV trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento al 100% de la subactividad acorde con lo planeado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo y los avances obtenidos frente a las evidencias aportadas por el proceso sin embargo, se recomienda ampliar el seguimiento con la inclusión de las fechas en que se llevaron a cabo las diferentes actividades reportadas como avance, y con ello brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
4	Diseñar y orientar la implementación de modelos que fortalezcan la gestión y faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.	10	Elaborar segunda versión del Modelo de gestión de la JEP	1. Inclusión de ajustes a partir de la reevaluación y aplicación de la primera versión del modelo en 2019 2. Socialización con otras entidades y órganos para construcción colaborativa 3. Diseño de la segunda versión del Modelo de gestión de la JEP 4. Socialización en Comité de Gestión	Segunda versión del Modelo de gestión elaborado	1	Documento	1/03/2020	31/10/2020			Adela Parra / Rosenberg Leguizamón / Paulín Fragozo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos:</p> <p>1) Documento en construcción (Word) el cual corresponde a la plantilla para la construcción de política institucional. 2) Documento en construcción (Word) denominado "Consideraciones y observaciones de la Secretaría Ejecutiva a la propuesta denominada "Reestructuración del GRAI", de fecha 2-abr-2020, agrupado en tres secciones: aspectos generales y transversales, aspectos organizacionales y aspectos de talento humano. 3) Documento en formato Excel base para el seguimiento de los instrumentos del modelo de planeación y gestión, versión 6 de 2020. 4) Correos electrónicos del 12-may y 5-jun de 2020 con Asunto: "Comentarios a la propuesta de reorganización del GRAI". 5) Correo electrónico del 9-jun-2020 relacionados con la propuesta de "reestructuración" o ajuste interno del GRAI. 6) Agendamiento del 9-jun-2020 de reunión por parte de la Subdirección de Planeación via Microsoft Teams con Asunto: "Apoyo Secretaría Ejecutiva Reestructuración GRAI". 7) Correo electrónico de fecha 5-jun-2020 sobre la presentación del nuevo esquema de organización del GRAI.</p> <p>Es preciso mencionar que, el entregable planeación "Segunda versión del Modelo de gestión elaborado" está programado para el IV trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento al 100% de la subactividad acorde con lo planeado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo y los avances obtenidos frente a las evidencias aportadas por el proceso sin embargo, se recomienda ampliar el seguimiento con la inclusión de las fechas en que se llevaron a cabo las diferentes actividades reportadas como avance, y con ello brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
5	Diseñar e implementar los instrumentos que orienten la producción estadística para el seguimiento, análisis y presentación de resultados de la gestión	11	Elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción teniendo en cuenta el avance en la documentación de procesos y procedimientos y las estadísticas institucionales	1. Realización de documento justificativo para la elaboración del modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción 2. Gestión de etapa precontractual a cargo de la dependencia ante la Subdirección de Contratación y otras instancias 3. Ejecución del contrato para elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción, con su respectiva supervisión.	Modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción elaborado	1	Modelo	13/01/2020	31/12/2020	1/03/2020	31/10/2020	Adela Parra / Rosenberg Leguizamón / Tatiana Joya	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos:</p> <p>1) Correos electrónicos con las gestiones realizadas en el proceso contractual con la Universidad de los Andes, para la elaboración del modelo dinámico de sistemas de operación de la JEP, de fechas: 8-jun, 23-jun, 24-jun, 25-jun, 30-jun relacionados con los Asuntos: "Proyecto JEP - Minuta contrato", "CASO 784875_RV: Proyecto JEP - Minuta contrato", "Contrato JEP", "Trámite especial contrato JEP" y "Poliza trámite especial contrato JEP - Universidad de los Andes". 2) Copia del registro presupuestal del compromiso por valor de doscientos millones de pesos (\$200.000.000). 3) Documento justificativo de la contratación para el desarrollo del modelo dinámico de sistemas. 4) Copia de la minuta del contrato No. JEP-361-2020 con la Universidad de los Andes, cuyo objeto es: "Elaborar un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción teniendo en cuenta el avance en la documentación de procesos, procedimientos y estadísticas institucionales". 5) Copia del acta de inicio del contrato.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observan avances en la contratación para la elaboración de un modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción. Es preciso mencionar que, el entregable planeación "Modelo dinámico de sistemas de operación de la Jurisdicción elaborado" está programado para el IV trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento al 100% de la subactividad acorde con lo planeado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo y los avances obtenidos frente a las evidencias aportadas por el proceso sin embargo, se recomienda ampliar el seguimiento con la inclusión de las fechas en que se llevaron a cabo las diferentes actividades reportadas como avance, y con ello brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			
5	Desarrollar la segunda y tercera fase de implementación del Plan Estadístico Institucional.	12	Desarrollar la segunda y tercera fase de implementación del Plan Estadístico Institucional.	1. Segunda fase (actualización) 2. Tercera fase (articulación)	Fases del plan estadístico ejecutadas en la vigencia	2	Fase	1/02/2020	31/12/2020	1		Adela Parra / Tatiana Joya / Verónica Ramírez / Contratista 2	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance parcial de la actividad, toda vez que, el proceso aporta los siguientes documentos:</p> <p>1) Carpeta con los formularios electrónicos de captura elaborados y/o diseñados, así: Magistratura (10), Secretaría Ejecutiva (16) y UIA (1). 2) Documento en formato Excel correspondiente a la base de datos del Inventario de Oferta Estadística (IOE) de la JEP, el cual contiene en total 797 registros de variables estadísticas, así: Magistratura (533), Secretaría Ejecutiva (241) y UIA (23).</p> <p>Sin embargo, se recomienda al proceso ampliar el monitoreo de tal forma que se exprese claramente a qué fase de la implementación del Plan Estadístico Institucional corresponde la evidencia documental aportada o si contribuye a las dos fases y su respectivo grado de avance frente a lo programado para el II trimestre de 2020. Por lo anterior, se hace necesario que el proceso continúe desarrollando las acciones conducentes al cumplimiento al 100% de la subactividad acorde con lo planeado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma clara el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso sin embargo, se recomienda ampliar el seguimiento con la descripción del grado de avance de la subactividad en relación con el entregable planeación "Fases del plan estadístico ejecutadas en la vigencia", y con ello brindar el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI).</p>			

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida									
	1. Revisión de información estadística y métricas disponibles en la entidad. 2. Diseño y elaboración del informe estadístico 3. Publicación del informe estadístico	13	Elaborar y publicar informes estadísticos de la JEP	1. Revisión de información estadística y métricas disponibles en la entidad. 2. Diseño y elaboración del informe estadístico 3. Publicación del informe estadístico	2	Informe	2/01/2020	30/09/2020				Subdirección de Planeación	Adela Parra / Tatiana Joya / Yesid Ramirez / Contralista 2	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que no presenta entregables programados para el II trimestre; sin embargo, se presenta como avance parcial de la actividad, el Informe Estadístico No. 1-2020 de enero de 2020, como primer entregable de la subactividad, el cual está programado para el I trimestre de 2020; así mismo, se aportan 28 archivos en Excel que corresponden a insumos para el avance en el desarrollo del segundo informe estadístico mediante carpeta comprimida en formato ZIP, de la UIA, Salas de Justicia, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Judicial, Subsecretaría, Tribunal de Paz y CRAL.</p> <p>De otra parte, se recomienda el proceso ampliar el monitoreo con la información de las gestiones de publicación del informe estadístico elaborado, conforme quedó establecido en la subactividad; de igual forma, continuar desarrollando las acciones conducentes a la elaboración y publicación del segundo informe estadístico a fin de dar cumplimiento a la subactividad acorde con lo planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).</p>		
6	Preparar y presentar el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 de la JEP.	14	Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad.	1. Levantamiento de necesidades 2. Proyección y presentación de anteproyecto 3. Ajustes y anteproyecto definitivo aprobado	1	Anteproyecto de presupuesto	1/02/2020	30/03/2020		1/02/2020	30/03/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Laura Hernández / Contralista 1	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo por parte del proceso, en relación con la subactividad "Elaborar el Anteproyecto de presupuesto 2021 de la entidad", ésta se cumplió al 100% en el I trimestre de 2020 acorde con lo planificado.</p>		
7	Realizar informes de seguimiento de la gestión institucional.	15	Realizar evaluación ejecutiva del plan anti-represamiento de la SAL en cumplimiento del fallo SRT-ST-096/2019	1. Establecimiento del cronograma de la evaluación y participantes 2. Definición de instrumentos con los participantes y aplicarlos 3. Elaboración del informe de evaluación 4. Presentación del informe de evaluación	1	Informe	1/02/2020	31/07/2020		1/02/2020	31/07/2020	Subdirección de Planeación	Adela Parra / Yesid Ramirez / Paulin Pralgo / Contralista 1	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que la subactividad no presenta entregables programados para el II trimestre; sin embargo, el proceso presenta avance parcial de la actividad, relacionado con la propuesta metodológica para el Informe de evaluación del plan anti-represamiento presentada a la Secretaría Ejecutiva, como evidencia se aportan los siguientes documentos:</p> <p>1) Documento "Evaluación al Plan de acción para superar el represamiento en el reparto de asuntos a la Sala de Amnistía e Indulto", el cual contiene Objetivo y Alcance de la evaluación, Tipo de evaluación, Metodología, Fuente de información, Análisis de información y Cronograma. 2) Pantallazo de reunión programada via Microsoft Teams de fecha 17 de junio de 2020 sobre la evaluación ejecutiva al plan anti-represamiento de la Sala de Amnistía e Indulto.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar desarrollando las acciones respecto del cumplimiento de la subactividad la cual está programada para el tercer trimestre del año.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).</p>		
		16	Realizar informe de gestión de la Secretaría Ejecutiva del periodo 2018-2020	1. Elaboración de estructura preliminar y pautas metodológicas 2. Elaboración del informe en versión inicial para presentar a la SE 3. Elaboración del informe final con los ajustes requeridos	1	Informe	1/03/2020	31/07/2020				Subdirección de Planeación	Adela Parra / Todo el equipo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa que la subactividad no presenta entregables programados para el II trimestre; sin embargo, el proceso presenta avance parcial de la actividad, toda vez que, se aportan los siguientes documentos:</p> <p>1) Reporte de seguimiento entrega y recepción de información de insumos de las áreas, para informes en formato Excel. 2) Diapositivas en formato PowerPoint con reporte del POA en las subactividades de la Subdirección de Planeación. 3) Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2020 con solicitud a las áreas para la actualización de insumos para el informe de gestión y de los 13 compromisos de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Se recomienda al proceso continuar desarrollando las acciones respecto del cumplimiento de la subactividad la cual está programada para el tercer trimestre del año.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, éste describe de forma breve el análisis del monitoreo frente a las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando el aseguramiento para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC).</p>		
	1. Actualización de contenidos de la Web 2. Realización de pruebas de funcionamiento 3. Validación y aprobación de la página con la SE y Presidencia	17	Actualizar la página web de la JEP como una herramienta comunicacional efectiva.	1. Actualización de contenidos de la Web 2. Realización de pruebas de funcionamiento 3. Validación y aprobación de la página con la SE y Presidencia	120	Actualización	2/01/2020	30/12/2020	30			Subdirección de Comunicaciones	Daniel Moreno	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento parcial de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencia la gestión realizada por la Subdirección de Comunicaciones respecto al numeral 1. "Actualización de contenidos de la web" presentando un total de 29 actualizaciones de información (boletines y comunicados, entre otros) publicados en la página web, así:</p> <p>i) Abril, 16 links ii) Mayo, 13 links</p> <p>En el documento soporte de la evidencia se encuentran las actualizaciones, donde se identifica el tema, imágenes, breve descripción de la actualización y enlaces de publicación en la web de la JEP, verificándose dicha actualización del contenido.</p> <p>Es preciso mencionar que, si bien el proceso reportó en su monitoreo y en las evidencias un total de 30 actualizaciones durante el II trimestre, la Subdirección de Control Interno evidenció que la actualización relacionada como "No. 2: Naciones Unidas destaca la actualización de más de 200 mil víctimas en la JEP," registra fecha de actualización del 31 de marzo del 2020, por lo tanto, la misma corresponde a la gestión realizada por el proceso durante el I trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es impreciso frente a las evidencias revisadas y por lo tanto, no se brinda el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SC), toda vez que, el proceso realizó veintinueve actualizaciones de contenidos en la web y no treinta como se registró en el seguimiento.</p>		

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida								Evaluación	
													Sub. de Control Interno	ESTADO		
8	Realizar instrumentos de comunicación que permitan diseñar el funcionamiento y los resultados de la JEP a los grupos de interés	18	Realizar talleres dirigidos a periodistas regionales sobre el funcionamiento de la JEP	Organización y desarrollo de jornadas de socialización y pedagogía en región, dirigidas a periodistas en territorio	Talleres realizados	4	Taller	2/01/2020	30/12/2020	1			Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planeada en el II trimestre, por la Subdirección de Comunicaciones, toda vez que, se evidenció el desarrollo de un taller para periodistas regionales del Departamento de Santander y Valle del Cauca, con la asistencia de dieciséis (16) periodistas, de medios de radio, televisión, prensa y digitales, así:</p> <p>i) <b>26 de junio de 2020</b>, con el tema "Conversemos sobre la JEP", con una duración de 3 horas, vía Teams, ante las medidas de confinamiento decretado por el Gobierno Nacional y Distrital, desde el 20 de marzo de 2020, como medida de contención al COVID-19. En la agenda del taller se definieron temas inherentes al Tribunal y la UIA.</p> <p>A la terminación del evento se aplicó una encuesta de satisfacción basada en ocho preguntas y un numeral para sugerencias o comentarios cuyos resultados fueron calificados entre las opciones alto, bueno y excelente.</p> <p>Dentro de las evidencias, se encuentra: Agenda temática, listado de asistencia, análisis de encuesta, Prospecto del taller, donde se describe el nombre, objetivo, participantes, expositores.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		19	Producir piezas comunicativas en diferentes formatos sobre los macrocasos, actividades, operación y resultados de la JEP	1. Diseño de las piezas comunicativas sobre el funcionamiento de la JEP y los macro casos, actividades, operación y resultados de la jurisdicción. 2. Publicación de las piezas y actividades comunicativas (en diferentes plataformas).	Piezas y actividades comunicativas publicadas	400	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	100			Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planeada en el II trimestre, por la Subdirección de Comunicaciones, toda vez que, se suministró documento donde se relaciona las 100 piezas diseñadas y sus actividades comunicativas (campañas, videos, comunicados, imágenes, gráficas, invitaciones y banners) con su correspondientes enlaces de publicación en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram, así como en la web de la JEP, así:</p> <p>i) Abril, 52 piezas. ii) Mayo, 47 piezas. iii) Junio 1 pieza.</p> <p>Igualmente, se verifica la publicación de cada pieza en las redes sociales a través del link de enlace dispuesto en el documento. Así mismo, se evidencia el análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		20	Realizar transmisiones de diligencias y audiencias públicas de la JEP.	Producción audiovisual, grabación y publicación de las diligencias y audiencias públicas de la JEP	Audiencias o diligencias grabadas y transmitidas	180	Grabación o transmisión	2/01/2020	30/12/2020	45		2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, respecto a los avances presentados para la actividad planeada durante el II trimestre asociada a la grabación de las "audiencias públicas", fue necesario para el proceso actuar de manera diferente ante la contingencia presentada por el COVID-19, toda vez que, el Gobierno Nacional y Distrital, decretaron el confinamiento desde el 20 de marzo de 2020, y siguiendo estos lineamientos, el Órgano de Gobierno de la JEP, mediante ACUERDO AOG No. 009 del 16 de marzo de 2020; ACUERDO AOG No. 014 del 13 de abril del 2020, y Circulares 02 del 07 de mayo del 2020, 024 del 23 de mayo del 2020 y 026 del 29 de mayo del 2020 emitidas por la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva, adoptó medidas integrales, entre otras, suspensión de las audiencias y términos judiciales en la Jurisdicción Especial para la Paz, dichas audiencias se aplazaron, los anteriores actos administrativos se adjuntan como evidencias por parte del proceso.</p> <p>Por lo anterior, se desarrollaron treinta y cinco (35) diligencias de carácter reservado (carácter no público), haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y metodología virtual/remota a través de la plataforma Teams, así:</p> <p>i) Abril, No se desarrollaron audiencias públicas ni privadas ii) Mayo, 18 diligencias de carácter privado iii) Junio, 17 diligencias de carácter privado</p> <p>Por su carácter judicial, la custodia e información de estas diligencias, es de carácter confidencial y reservado, estando en custodia de cada despacho, por lo cual la Subdirección de Comunicaciones únicamente prestó apoyo en la producción y no tiene autorización para tomar grabaciones, fotografías, ni imágenes de las diligencias, debido a los riesgos de seguridad.</p> <p>Igualmente, el proceso adjunta un archivo en excel sobre la programación de las diligencias de carácter reservadas y análisis cualitativo de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
21	Producir y publicar piezas para la consulta de información de poblaciones específicas.	1. Diseño de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) 2. Publicación de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) en diferentes plataformas.	Piezas y actividades comunicativas diseñadas y publicadas	36	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	9				Subdirección de Comunicaciones	Juan Sebastián Sanabria / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la actividad planeada en el II trimestre, por el proceso, toda vez que, se suministró documento donde se relaciona las 9 publicaciones con enfoque diferencial, en temas LGBTI (5), Afrocolombianidad (2) y Víctimas de Macrocaso 05 (2), identificándose las imágenes y los enlaces de publicación en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) y en la web de la JEP durante los meses de mayo y junio de 2020. Entre las piezas se destaca un video y microstio sobre las Víctimas del Macrocaso 05.</p> <p>Igualmente, se verifica la publicación de cada pieza en las redes sociales a través del link de enlace dispuesto en el documento. Así mismo, se evidencia el análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida									
		22	Elaborar y difundir herramientas comunicativas traducidas en inglés para la comunidad internacional	1. Preparación de la traducción en inglés herramientas. 2. Publicación y difusión de las herramientas en plataformas.	Herramientas traducidas y difundidas	4	Pieza o actividad	2/01/2020	30/12/2020	1			Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la actividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencia imagen del Caso 03, traducida al inglés e identificada "Deaths illegitimately presented as combat casualties by State agents", así mismo, el video de esta pieza fue publicado el 10/06/2020 en Youtube y en la página web de la JEP, con mayor difusión para la comunidad internacional.</p> <p>Se recomienda al proceso realizar las publicaciones en las respectivas redes sociales de la JEP durante el trimestre a reportar, teniendo en cuenta que, las publicaciones en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram no se efectuaron dentro del II trimestre y se observó su publicación en el mes de julio de 2020.</p> <p>Igualmente, se evidencia análisis cualitativo presentado por la Subdirección de Comunicaciones.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es preciso señalar que mismo carece de análisis cualitativo frente a las evidencias, insumo necesario para brindar el aseguramiento requerido para la evaluación por parte de la III línea de defensa (SCI), toda vez que, no se reportó la publicación en otras redes sociales durante meses posteriores al II trimestre.</p>	
		23	Actualizar la estrategia de comunicaciones de la JEP	Realizar ajustes de la estrategia de comunicaciones de la JEP de acuerdo a las necesidades comunicacionales requeridas	Estrategia de comunicaciones de la JEP actualizada o ajustada	1	Estrategia	2/01/2020	30/12/2020	1			Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, no se dio cumplimiento de la actividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencia que el documento Estrategia de Comunicaciones de la JEP - Junio 2020, se encuentra en construcción. Igualmente, no se suministró el correo del 17 de junio de 2020 enviado a la Subdirección de Planeación para ser sometida a revisión y análisis del Comité de Gestión.</p> <p>Teniendo en cuenta que la subactividad se encuentra documentada como fecha final (en la columna F) 30/12/2020, se requiere que el proceso continúe con las acciones tendientes al cumplimiento de la actividad y garantizar el cumplimiento de la misma.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
9	Elaborar y desarrollar herramientas tendientes a ejecutar la política de comunicaciones de la JEP	24	Implementar el sistema de medios de la JEP	1. Realización del proceso precontractual para el sistema de medios. 2. Ejecución y seguimiento del contrato del sistema de medios. 3. Puesta en marcha del sistema de medios	Sistema de medios implementado	1	Sistema de medios	2/01/2020	30/12/2020		2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Clara Mejía	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se dio avance durante el II trimestre en la actividad planificada, toda vez que el entregable de la subactividad está planteado para el IV trimestre de 2020. El avance se basa en las evidencias suministradas por el proceso en el OneDrive, que son:</p> <p>i) Contrato 351 de 2020, suscrito con la persona natural que prestará los servicios profesionales para apoyar y acompañar a la Subdirección de Comunicaciones, en el proceso de selección, contratación y seguimiento de la segunda fase del Sistema de Gestión de Medios de la JEP. ii) Anexo Técnico para el estudio de mercado, con las especificaciones técnicas requeridas para el sistema de medios implementado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		25	Ejecutar el plan de comunicaciones organizacional.	1. Difusión de contenidos en diferentes plataformas internas. 2. Realización del boletín mensual de la JEP al día	Piezas y campañas internas realizadas	60	Pieza o campaña	2/01/2020	30/12/2020	15			Subdirección de Comunicaciones	Patricia Rodríguez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y las evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencia el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>1. Difusión de contenidos en diferentes plataformas internas, 14 piezas internas ii) Campaña Noticias de Calidad, Sistema de Gestión de Calidad, SGC, con un total de seis (6) piezas. iii) Campaña todos y todas comunicamos en la JEP - Divulgación Política de Comunicaciones, con cinco (5) piezas iii) Campaña Talento Humano- "En la JEP el talento se reconoce", con tres (3) piezas.</p> <p>En archivo excel aportado se identifica el nombre de la campaña, pieza, evidencia, objetivo de la pieza, soporte de publicación y link de acceso a la web, si aplica.</p> <p>2. Realización del boletín mensual de la JEP al día ii) Edición 9, correspondiente al mes de abril de 2020 iii) Edición 10, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2020.</p> <p>Igualmente, se evidencia en el análisis cualitativo de la subactividad, la evidencia del numeral 2, con una breve descripción de la edición y el link para la consulta digital.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
10	Realizar medición y análisis de percepción de la entidad	26	Presentar informes de monitoreos de medios	Seguimiento a la información referente a la JEP en diferentes plataformas	Informes de monitoreos de medios presentados	12	Informe	2/01/2020	30/12/2020	3	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Rafael Tatiana Arica	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencian los informes de monitoreo de medios correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2020, en los cuales se detalla el análisis sobre las noticias y percepción sobre la Entidad, por parte de los medios, influenciadores y seguidores de la JEP.</p> <p>Los informes muestran detalladamente los principales temas, seguimiento a redes, así como los reportes de noticias por género, gestión y por sector, al igual que el reporte de redes por sector, relacionadas con la JEP. Igualmente, en los informes mensuales se relacionan la totalidad de noticias que se producen sobre la JEP, en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.</p> <p>Se recomendó al proceso dar claridad sobre el mes al que corresponde el informe socializado y la fecha en la que se realiza, por cuanto respecto a los informes generados con cortes mensuales de 01 a 30 o 31 se observó que el informe de abril de 2020 fue socializado al interior del proceso el 17 de abril y el informe del mes de mayo de 2020 se socializó el 22 de mayo, mientras que en el mes de junio de 2020, no se evidencia fecha de socialización.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	II Trimestre	
						Cant.	Unidad de medida								Evaluación	
													Sub. de Control Interno	ESTADO		
11	Definir e implementar mecanismos de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	27	Definir e implementar mecanismos de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR	1. Participar en mesas técnicas del SIVJRNR en materia de comunicaciones 2. Propuesta y validación de mecanismos de articulación 3. Informe de implementación	Mecanismos implementados	2	Informe	2/01/2020	30/12/2020	1	2/01/2020	30/12/2020	Subdirección de Comunicaciones	Hernando Salazar / Jorge Posada	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al reporte del monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, se observa los siguientes documentos que referencian las acciones adelantadas por los componentes del SIVJRNR:</p> <p>i) Informe de mecanismos implementados de articulación de comunicación con los componentes del SIVJRNR ii) Brochure sobre fundamentos del SIVJRNR iii) Comunicados conjuntos del SIVJRNR iv) Participación de JEP, UPJ y la Comisión de la Verdad en actividades relacionadas con las Víctimas v) Términos de referencia de la contratación para la Estrategia de fortalecimiento institucional para el despliegue y funcionamiento territorial articulado del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición</p> <p>Igualmente, el proceso aporta los links de enlace con la web de la JEP, donde se han publicado los comunicados del SIVJRNR.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
12	Formular, presentar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Auditoría de la JEP	28	Planificar y presentar para aprobación al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno-CCSCT el Plan anual de auditoría.	1. Realización de la planificación del Plan anual de auditoría en cumplimiento de los 5 roles de las oficinas de control interno y la normatividad legal vigente. 2. Programación de la convocatoria del CCSCT, para aprobación por parte de la Presidencia del Comité 3. Elaboración del acta del Comité de acuerdo al orden del día presentado en la Sesión. 4. Notificación del Comité primario y distribuye las actividades a desarrollar por cada profesional.	Plan Anual de Auditoría aprobado.	1	Acta	15/11/2020	30/01/2020				Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Esta actividad presentó cumplimiento en el I trimestre del 2020.</p> <p>Se hace necesario que la Subdirección de Planeación realice corrección de la vigencia de la fecha de inicio la cual se estableció como 2020 siendo la misma del 2019.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		29	Ejecutar el Plan Anual de Auditoría aprobado por el CCSCT.	1. Socialización del informe de cada actividad a la Secretaría Ejecutiva y al líder del proceso correspondiente. 2. Socialización del informe de cada actividad en el botón de transparencia. 3. Consolidación de la información del cumplimiento de cada uno de los roles y elabora el informe generando el nivel de cumplimiento de cada uno de los roles.	Informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría realizados.	12	Informe	30/01/2020	15/12/2020	3	30/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme con el monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento del 100%, de las actividades planificadas en el II trimestre del 2020, toda vez que, se evidenciaron tres (3) formatos JEP-FR-15-01 que contienen el seguimiento realizado al plan anual de auditoría vigencia 2020 de manera cualitativa y cuantitativa correspondientes a los meses de abril (42 actividades), mayo (27 actividades) y junio (39 actividades), así mismo, se observó que se encuentran publicados en los siguientes links:</p> <p><a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20Junio%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20Junio%202020.pdf</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		30	Evaluar la ejecución del Plan Anual de Auditoría.	1. Análisis de los informes generados mensualmente sobre la ejecución del Plan anual de auditoría. 2. Elaboración del informe de evaluación como insumo para la planificación del siguiente Plan Anual de Auditoría.	Informe final de ejecución del Plan Anual de Auditoría realizado	1	Informe	15/12/2020	31/12/2020					Subdirección de Control Interno	María del Pilar Yepes	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Teniendo en cuenta que la subactividad se encuentra planificada para iniciar el 15 de diciembre de 2020, no aplica la evaluación por parte de la SCI, sin embargo, el proceso reporta avances y evidencias en el cumplimiento de la actividad, toda vez que, se observó durante el II trimestre la realización de tres (3) informes de seguimiento de la ejecución de las actividades planificadas en el Plan Anual de Auditoría correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, los cuales registran un cumplimiento del 100% de las actividades planificadas, los mismos se encuentran publicados en los siguientes links:</p> <p><a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20ABRIL%202020.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/SEGUIMIENTO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20AUDITORIA%20MAYO%202020.pdf</a> <a href="https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20Junio%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Seguimiento%20Plan%20Anual%20de%20Auditor%20C3%ADa%20Junio%202020.pdf</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
31	Gestionar la demanda de cooperación priorizada.	1. Identificación de demanda de cooperación de la JEP. 2. Realización de reuniones con actores internacionales para gestionar la demanda de cooperación priorizada. 3. Acompañamiento en la formulación de fichas de proyectos adelantada por las dependencias de la entidad interesadas. 4. Gestión de la aprobación por parte de actores internacionales de apoyos de cooperación para las demandas de la entidad.	Porcentaje de demandas de cooperación priorizadas que se logran satisfacer con apoyo de cooperación internacional en el año	50%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	15%					Subdirección de Cooperación Internacional	Paola Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Cooperación Internacional en lo correspondiente a lo planificado para el segundo trimestre de 2020, se logra determinar el cumplimiento parcial de la subactividad No. 31 en relación a gestionar la demanda de cooperación priorizada, toda vez que, en la matriz excel remitida por el proceso se observó que de las 18 demandas gestionadas y aprobadas por cooperantes internacionales conforme lo descrito en el monitoreo, doce (12) corresponden a aprobaciones del I trimestre y seis (6) en el II trimestre, por lo tanto, no es claro el porcentaje de demandas de cooperación priorizadas que se logran satisfacer con apoyo de cooperación internacional durante el periodo evaluado.</p> <p>Por lo anterior, se requiere que el proceso especifique en el reporte de monitoreo si la meta fue cumplida de acuerdo a lo planificado en la subactividad, en el marco de lo señalado en los numerales de la columna 1 descripción durante el periodo objeto de evaluación, y en caso de no estar cumplida, informar las gestiones que adelantará para su debida ejecución.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que no es claro si el proceso cumplió con el porcentaje de avance previsto para la subactividad, durante el periodo objeto de evaluación.</p>	

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida									
13	Desarrollar e impulsar instrumentos que permitan priorizar y gestionar la cooperación y apoyo internacional a la JEP	32	Mantener y afianzar alianzas con actores internacionales.	1. Realización de seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación. 2. Apoyo para la realización de escenarios de diálogo entre la JEP y actores internacionales. 3. Apoyo en la suscripción de documentos de formalización de alianzas con actores internacionales.	Actores internacionales que apoyaron financiera y técnicamente a la JEP durante el año	24	Actor internacional	1/01/2020	31/12/2020	5	1/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargo de evidencias por parte de la Subdirección de Cooperación Internacional, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 32, correspondiente a Mantener y afianzar alianzas con actores internacionales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 51 archivos, entre los cuales se encuentran fichas de proyecto, fichas de acción colaborativa, convenios, y un archivo Excel con el registro de veintitres (23) actores internacionales y la relación del No. de proyecto o acción colaborativa correspondiente, entre otros documentos, que dan cuenta de los avances reportados por el proceso.</p> <p>Respecto a la mención que realizó el proceso sobre los cinco (5) nuevos actores aprobados, se observó cuatro (4) fichas técnicas para los cooperantes Folke Bernadotte Academy, Human Data Analysis Group, MITF, Patrick Donel Ball y un correo electrónico intercambiados en referencia al actor Guernica Centre for International Justice, no obstante, dada la multiplicidad de actores internacionales, es necesario que el proceso organice los archivos en el Drive, de manera tal que se puedan identificar con claridad los avances obtenidos en el periodo objeto de evaluación, de acuerdo a la descripción de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		33	Diseñar y dinamizar encuentros de diálogo político-técnico y herramientas comunicativas dirigidas a cooperantes.	1. Propiciar y acompañar el desarrollo de encuentros de diálogo político-técnico con actores internacionales. 2. Diseño y divulgación de herramientas comunicativas para actores internacionales.	Encuentros de diálogo con cooperantes	3	Encuentro	1/02/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Cooperación Internacional	Paula Cobo	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargo de evidencias por parte de la Subdirección de Cooperación Internacional, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 33, correspondiente a Diseñar y dinamizar encuentros de diálogo político-técnico y herramientas comunicativas dirigidas a cooperantes, para el periodo objeto de evaluación.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan la presentación logros y resultados del SIV/RNR 2018 - 1er Trimestre 2020 con fecha del 29 de mayo de 2020 y un correo electrónico del 29 de mayo de 2020 relacionando los asistentes al encuentro de cooperantes.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
14	Documentar la gestión frente a los asuntos disciplinarios de la JEP.	34	Elaborar informes de gestión de las quejas y aspectos generales de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios.	Consolidar información de la Subdirección en cuanto a la gestión de las quejas y los aspectos generales que corresponden a esta, para elaborar los informes que serán presentados a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano de Gobierno.	Informe de gestión de asuntos disciplinarios realizado	2	Informe	30/06/2020	31/12/2020	1	30/06/2020	31/12/2020	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargo de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 34, correspondiente a la elaboración de un informe de gestión de las quejas y aspectos generales de esa Subdirección.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos denominados: (i) Evidencia 1 – Informe de Gestión y (ii) Evidencia 2 – Toma de pantalla Radicación CONTI. El informe de gestión incluye la relación y estado actual de las quejas disciplinarias y otros temas concernientes a la Subdirección de Asuntos Disciplinarios durante la vigencia 2020, dando cumplimiento a la descripción de la subactividad y la definición del indicador (entregable).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
15	Elaborar y socializar herramientas preventivas en materia disciplinaria.	35	Realizar un glosario de palabras relacionadas a lo disciplinario para publicar en la Intranet de la JEP, junto con la guía disciplinaria.	Enviar información a la Subdirección de Comunicaciones para la publicación en la intranet de la JEP de un glosario de términos disciplinarios y la guía disciplinaria	Información propuesta para ser publicada en la intranet de la JEP.	2	Documento	20/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargo de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se logra determinar el cumplimiento de la subactividad No. 35, correspondiente a la realización de un glosario de palabras relacionadas a lo disciplinario para publicar en la Intranet de la JEP, junto con la guía disciplinaria. La evaluación correspondiente a la elaboración y publicación de la Guía Disciplinaria se llevó a cabo en la Actividad 15, Subactividad 36.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el documento denominado: (i) Evidencia 1 – Correo solicitud de publicación. En dicho documento PDF se incluye la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la Subdirección de Asuntos Disciplinarios para la Subdirección de Glosario de Términos Disciplinarios en la Intranet de la Jurisdicción por parte de la Subdirección de Comunicaciones, la cual fue consultada en el link <a href="https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/glosario-terminos-disciplinarios.aspx">https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/glosario-terminos-disciplinarios.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	ESTADO
		36	Realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.	Enviar a la Subdirección de Comunicaciones la guía disciplinaria para su diseño y definir el medio de difusión.	Guía disciplinaria propuesta	1	Documento	20/01/2020	30/06/2020	1	20/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Asuntos Disciplinarios	Mauricio Giraldo García	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargo de evidencias por parte de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios, se observa cumplimiento parcial de la subactividad No. 36, correspondiente a realizar propuesta de la guía disciplinaria en el 2020 y realizar seguimiento del diseño y socialización.</p> <p>La Subdirección de Asuntos Disciplinarios aporta como evidencia 6 documentos que contienen la trazabilidad de los correos electrónicos ante la Subdirección de Comunicaciones y ante la profesional enlace de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción, y 2 versiones de la Guía. No obstante, no se logra determinar cual es el nivel de avance real en el cumplimiento de la actividad, ni se informan las acciones que adelantará el proceso para lograr la consecución de la versión definitiva de la Guía, su envío a la Subdirección de Comunicaciones para su diseño y la definición del medio de difusión, de acuerdo a la descripción de la subactividad.</p> <p>En correo electrónico de fecha 23-06-2020, la profesional enlace de la Secretaría Ejecutiva le informa a la Subdirección de Asuntos Disciplinarios: "(...) Por favor los comentarios que no sean tenidos en cuenta, solicito que como respuesta al mismo se indique el fundamento, eso hará que la próxima revisión sea más ágil; ya que algunos de las observaciones realizadas persisten. (...)". En ese sentido, se recomienda que el proceso adelante las acciones pertinentes para concretar la versión definitiva de la Guía Disciplinaria, en coordinación con la Subdirección de Comunicaciones y con la profesional enlace de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma clara el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANIFICACIÓN											EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA							
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación				
														Cant.	Unidad de medida		Sub. de Control Interno	
16	Proponer el diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada	37	Elaborar la propuesta del diseño del modelo de vigilancia electrónica para quienes gozan de libertad condicionada.	1. Elaborar el plan del proyecto que incluya el cronograma y las actividades orientadas a la identificación de los requerimientos específicos. 2. Establecer planteamiento de la solución de monitoreo con sistemas de vigilancia electrónica a comparecientes con beneficios de libertad condicionada, que responda a los lineamientos técnicos, tecnológicos y las pautas presupuestales de la JEP. 3. Documento justificativo para la implementación (fase 2).	Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada.	1	Documento	1/02/2020	31/12/2020	1	1/02/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Yomar Muñoz	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia avance en el cumplimiento de la subactividad No. 37, toda vez que, se observaron los siguientes documentos:</p> <p>(i) Acuerdo de Servicios PSPJ 3514 de 2020 suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el proveedor de servicios IDC COLOMBIA LTDA, de fecha 18 de junio de 2020, mediante el cual, IDC acepta proporcionar sus servicios profesionales a OIM para elaborar el plan del proyecto del sistema de monitoreo con sistemas de vigilancia electrónica a comparecientes con beneficios de libertad condicionada con base en el artículo 35 de la ley 1820 de 2016 y en el artículo 112.11 de la ley 1957 de 2019. Lo anterior, en el marco del convenio VISP-265. (Anexo: "Subactividad 37.1 Invitación directa 1217 de 2020 VISP-265"). (ii) Archivo Excel que corresponde a la propuesta del plan de trabajo con el proveedor de servicios IDC COLOMBIA LTDA. Sobre dicho documento el proceso en el monitoreo informó: "para este corte de 30 de junio no se presentan avances aún. En consecuencia, se presenta el documento preliminar de dicho plan" (Anexo: "Subactividad 37.2 Cronograma proyecto JEP-IDC-V2 APROBADO"). Sin embargo, no se observa evidencia que de cuenta del entregable planificado "Propuesta del modelo de vigilancia electrónica elaborada", el cual estaba programado para el II trimestre de 2020. De otra parte, en el reporte de monitoreo, el proceso señala: "(...) Teniendo en cuenta que esta actividad estaba programada para iniciar el 1º de febrero con un plazo del trámite del proceso de contratación de aproximadamente 60 días, y dos meses y medio de ejecución para la entrega de la "propuesta del modelo de vigilancia electrónica", la realidad de este procedimiento superó el plazo establecido debido a procedimientos internos y controles administrativos a cargo de los procesos internos de la contraparte. (...) Debido a las circunstancias antes expuestas es necesario modificar la fecha del entregable al tercer trimestre. A la fecha de corte de este reporte (30 de junio de 2020) la Subsecretaría está tramitando la prórroga del convenio con la OIM (...)", Por lo anterior, se alerta al proceso para que se tomen las medidas pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta, se realicen las gestiones necesarias para la ampliación de la fecha de terminación y se aporten la evidencia del trámite que se está adelantando para la prórroga del Acuerdo de Servicios PSPJ 3514 de 2020 suscrito entre la OIM y el proveedor de servicios.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es pertinente fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que brinde a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que, no se generaron las observaciones correspondientes al trámite de la prórroga del Acuerdo de Servicios PSPJ 3514 de 2020 ni se evidencia una solicitud desde la Subsecretaría Ejecutiva a la Subdirección de Planeación para la modificación de la fecha de entrega de la propuesta del modelo de vigilancia, definida como entregable.</p>			
17	Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	38	Brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR	1. Contratación del equipo TOAR 2. Elaboración de las metodologías de certificación de TOAR priorizadas. 3. Elaboración y validación del plan 4. Formación y capacitación 5. Análisis y reportes	Plan de verificación y certificación de TOAR, régimen de condicionalidad y sanciones propias.	3	Documento	1/03/2020	31/12/2020	1	1/03/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Equipo TOAR	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 37, correspondiente a brindar asistencia técnica a la consolidación de la implementación y seguimiento a sanciones propias, régimen de condicionalidad y TOAR. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos denominados:</p> <p>b) "Metodología de certificación de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador", de fecha junio de 2020, elaborado por el Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras o Restaurativas (ESMRR) Anexo: Subactividad 38.1 Descriptor 2 Metodologías de certificación POA II trimestre 2020. (ii) "Estrategia de formación y capacitación", la cual contiene la estrategia de divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades del ESMRR - Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras o Restaurativas (ESMRR) Secretaría Ejecutiva Subactividad 2020. Anexo: 38.4 Descriptor 4 Formación y capacitación - POA II trimestre 2020. (iii) "Análisis y reportes Reporte de resultados de implementación de estrategia de formación y capacitación II Trimestre del 2020" - Equipo de Seguimiento de Medidas Reparadoras o Restaurativas (ESMRR) - Secretaría Ejecutiva - JEP. Anexo: Subactividad 38.5 Descriptor 5 Análisis y reportes POA II trimestre 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
18	Consolidar la coordinación efectiva de las oficinas y los departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	39	Consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional	1. Programar y ejecutar los comités primarios mensualmente 2. Analizar avances del POA de las áreas (productos, resultados, metas, indicadores) 3. Análisis del uso de recursos (presupuesto, cooperación y/o proyectos) 4. Propuestas de orientación estratégica de la acción de los departamentos	Actas de comités realizados	12	Acta	1/01/2020	31/12/2020	3	1/01/2020	31/12/2020	Subsecretaría	Harvey Suárez / Lech Julián Guerrero	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, se evidencia cumplimiento de la subactividad, correspondiente a consolidar la coordinación efectiva de los departamentos y temáticas de la Subsecretaría Ejecutiva de la JEP en el ámbito nacional. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos denominados:</p> <p>(i) Subactividad # 39.1 28-01-2020 Acta No 1, (ii) Subactividad # 39.2 13-02-2020 Acta No 2 (iii) Subactividad # 39.3 25-03-2020 Acta No 3 (iv) Subactividad # 39.4 01-04-2020 Acta No 4 (v) Subactividad # 39.5 11-05-2020 Acta No 5 y (vi) Subactividad # 39.6 19-06-2020 Acta No 6. Las 3 primeras actas corresponden a la acreditación solicitada por la tercera línea de defensa en la evaluación del POA I Trimestre; las últimas 3 actas corresponden a los Comités Primarios Virtuales realizados durante el segundo trimestre de 2020, en las cuales se observa el desarrollo de una agenda relacionada con la descripción de la subactividad. Lo anterior, conforme al entregable planificado para el II trimestre de 2020 "Actas de comités realizados".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			
19	Diseñar instrumentos y desarrollar actividades que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques	40	Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor; y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género, incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad.	1. Construcción participativa con los sujetos de derecho de especial protección (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor); y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico-racial y de género, incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad. 2. Consolidación de la propuesta (con los sujetos de derecho de especial protección). 3. Proponer acciones para la incorporación de los protocolos. 4. Proponer indicadores específicos de enfoques diferenciales que permitan medir su incorporación. 5. Diseño del protocolo de interseccionalidad.	Instrumentos diseñados, articulados e integrados	5	Documento	1/02/2020	31/12/2020	1			Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 40, correspondiente a Diseñar instrumentos que permitan la incorporación de los lineamientos de los enfoques diferenciales de niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y persona mayor; y articular e integrar los lineamientos de los enfoques étnico racial y de género, incluyendo indicadores de derechos, mediante un protocolo de interseccionalidad. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos denominados:</p> <p>(i) "Lineamientos para la Implementación de Enfoques Diferenciales en la Jurisdicción Especial Para La Paz", documento que consolida seis lineamientos de enfoques diferenciales: 1) Étnico-Racial, 2) Género, 3) Niños, Niñas y Adolescentes, 4) Persona con Discapacidad, 5) Adulto mayor y 6) Interseccionalidad. Anexo: Subact. 40.1 Lineamientos de Enfoques Diferenciales V1.</p> <p>(ii) "Constancia de aprobación del documento titulado "Lineamientos para la incorporación de Enfoques Diferenciales de la Jurisdicción Especial para la Paz", mediante la cual el Subsecretario Ejecutivo de la Jurisdicción aprueba el documento de lineamientos de enfoques diferenciales, para ser presentado como soporte para la actividad del POA del segundo trimestre. Anexo: 2020-07-23 Constancia validación lineamientos DED.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>			

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA		ESTADO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia		Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final				Evaluación	
														Sub. de Control Interno		
	diferenciales orientados a los titulares de derechos	41	Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJRNR y otros agentes concernidos.	1. Realización de eventos de socialización y formación dirigido a titulares de derechos y otros agentes concernidos. 2. Realización de eventos de articulación con los demás mecanismos del SIVJRNR. 3. Realización de eventos de articulación con otras entidades y autoridades territoriales.	Actas, ayudas de memoria o informes de seguimiento y listados de asistencia de eventos realizados	45	Evento	1/02/2020	31/12/2020	10			Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 41, correspondiente a Desarrollar actividades de formación, socialización, divulgación y articulación con enfoque de derechos y diferenciales dirigido a víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, mecanismos del SIVJRNR y otros agentes concernidos.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 10 archivos: 8 actas de reunión y 2 grabaciones, correspondientes a 10 eventos y/o reuniones realizados en los meses de mayo y junio de 2020, con organizaciones como ONU Mujeres, organización "Yo Puedo", organizaciones que hicieron parte de la entrega del informe "Mi Verdad Cuenta", organizaciones que representan a niños, niñas y adolescentes, organizaciones de víctimas de violencia sexual, mesa técnica de la Comisión Seccional del Espacio Nacional de Consulta Previa, Enfoque LGBTI y Presentación de Informes ante la JEP, representantes de la mesa de víctimas con enfoque LGBTI de la mesa departamental, día internacional del orgullo LGBTI "Nuestra verdad importa". Sin embargo, se observó que el anexo denominado "Subact. 41. 2 Evento LGBTI por la Paz mayo" el cual soporta el evento virtual Reunión Plataforma LGBTI por la PAZ, realizado el 20 de mayo, es de fecha 6 de julio de 2020, por lo que, se requiere que el proceso realice las aclaraciones y/o ajustes correspondientes.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	Apoyar audiencias y diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	42	Apoyar los requerimientos de intérpretes y traductores de lenguas nativas y de señas en diligencias y audiencias judiciales para garantizar la participación adecuada de los pueblos étnicos y personas en condición de discapacidad.	1. Gestionar la capacitación a intérpretes y traductores. 2. Adquisición de servicios de traducción e interpretación de lenguas nativas y de señas. 3. Realización de traducciones orales o escritas solicitadas.	Traducciones realizadas	100%	Porcentaje	1/02/2020	31/12/2020	25%			Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se precisa: "Durante el segundo trimestre del año en curso el Departamento de Enfoques Diferenciales no recibió solicitudes de traducción ni gestión para la presencia de intérpretes en los eventos realizados por la entidad", por lo que la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, el cumplimiento de la meta está directamente relacionado con las solicitudes que se presenten ante el Departamento.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido, toda vez que, el mismo debe estar orientado de acuerdo a lo manifestado en el monitoreo de la I línea y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
20	Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales.	43	Apoyo de miembros del equipo del Departamento de Enfoques Diferenciales en la solicitud, preparación técnica y logística.	1. Apoyo de miembros del equipo del Departamento de Enfoques Diferenciales en la solicitud, preparación técnica y logística. 2. Acompañamiento en territorio a las diligencias judiciales que conciernen a poblaciones consideradas de especial interés en la aplicación de los enfoques diferenciales.	Registros de solicitudes de logística y actas o ayudas de memoria de apoyos y acompañamientos realizados.	17	Apoyo / Acompañamiento	1/02/2020	31/12/2020	2	1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Enfoques Diferenciales	María Elena Tobar	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 42, correspondiente a Apoyar diligencias judiciales con víctimas, comparecientes, grupos de interés, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 2 archivos que corresponden a las ayudas de memorias de los acompañamientos virtuales por parte del Departamento de Enfoques Diferenciales a diligencias judiciales lideradas por la Jurisdicción, así:</p> <p>(i) Relatoria: "Reunión virtual entre el Despacho de la Magistrada Belkis Izquierdo, el Despacho del Magistrado Raúl Sánchez y el CRIC para el seguimiento al proceso de medidas cautelares en el marco del caso 005" realizada el 25 de junio de 2020. Anexo: Subact. 43.2 2020 06 25 Relatoria reunión CRIC-Despacho 05, correspondientes a acompañamientos.</p> <p>(ii) Relatoria: "Reunión Despachos Magistradas Belkis Izquierdo y Ana Mariela Ochoa- Cabildo Mayor Awá de Ricaurte- Camawari", realizada el 5 de junio de 2020. Anexo: Subact. 43.1 2020 06 05 Relatoria reunión Camawari- despacho 002.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
	Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera.	44	1. Actualización de la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera. 2. Difusión de información del SIVJRNR y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas en el exterior. 3. Capacitación sobre la presentación de informes por parte de las organizaciones de víctimas en el exterior. 4. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas en el exterior.	Estrategia de difusión ajustada e implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020					Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 44, correspondiente a Ajustar e implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas en el exterior y de frontera. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los siguientes documentos:</p> <p>(i) Pieza comunicativa "Orientaciones para la participación de víctimas en el exterior ante la JEP", con contenido pedagógico sobre la JEP a víctimas en el exterior. Anexo: Subactividad 44.1.1 Cartilla Víctimas en el Exterior y (ii) "Documento Base para la Elaboración de contenidos sobre la JEP destinados a las Víctimas en el Exterior" Subactividad 44.1.2 Documento Base para Contenidos Víctimas en el Exterior.</p> <p>(iii) Carpeta con 11 archivos correspondientes a listas de asistencia, memorias y registros de las actividades de difusión de información del SIVJRNR.</p> <p>(iv) Carpeta con 7 archivos que corresponden a listas de asistencia, memorias y registros de talleres virtuales con víctimas en el exterior.</p> <p>Las actividades mencionadas, dan cuenta del avance en los 4 puntos de la descripción de la subactividad durante el II trimestre de 2020. Se recomienda al proceso a continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la subactividad y aportar las evidencias de la estrategia de difusión definitiva implementada, conforme al entregable planificado "Estrategia de difusión ajustada e implementada" el cual está programado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA		ESTADO				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia		Responsable - equipo de trabajo			
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual	Fecha de inicio	Fecha final	II Trím.	Fecha de inicio	Fecha final						
Evaluación																	
Sub. de Control Interno																	
21	Actualizar e implementar estrategias orientadas a la difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a nivel nacional e internacional	45	Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial.	1. Difusión de información del SIVIRN y/o la JEP y los escenarios para la participación de víctimas a nivel nacional y territorial. 2. Capacitación sobre los informes de las organizaciones sociales y de víctimas ante la SRVR, a nivel nacional y territorial 3. Orientación sobre el proceso de acreditación de víctimas a nivel nacional y territorial.	Estrategia de difusión implementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/12/2020			15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 45, correspondiente a Implementar la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas a nivel nacional y territorial. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los siguientes archivos:</p> <p>(i) Matrices con la caracterización territorial por municipio. Anexo: "Subactividad 45.1.1 Carpeta Matrices de Caracterización". (ii) Matriz con información sobre las víctimas. Anexo: Subactividad 45.1.2 Matriz inventario de víctimas y organizaciones. (iii) Matriz con información sobre actores estratégicos. Anexo: Subactividad 45.1.3 Matriz inventario de actores. (iv) Matriz de priorización municipal para focalizar las acciones del DAV. Anexo: 45.1.4 Priorización Municipal Final. (v) Estrategia de acciones no presenciales, como respuesta a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Anexo: 45.1.5 Estrategia Acciones No Presenciales DAV (vi) Carpeta con las listas de asistencia de las jornadas de difusión realizadas a nivel nacional sobre el SIVIRN. Anexo: Subactividad 45.2 Carpeta Jornadas de Difusión.</p> <p>Las actividades mencionadas, dan cuenta del avance en los 3 puntos de la descripción de la subactividad durante el II trimestre de 2020. Se recomienda al proceso a continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la subactividad y aportar las evidencias de la estrategia de difusión definitiva implementada, conforme al entregable planificado "Estrategia de difusión implementada" el cual está programado para el IV trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
			46	Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas	1. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de difusión a nivel territorial. 2. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento a niños, niñas y adolescentes que asistan a espacios de la JEP	Estrategia de difusión complementada	1	Estrategia	15/01/2020	31/07/2020					Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 46, correspondiente a Fortalecer la estrategia de difusión de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición dirigido a víctimas. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los siguientes archivos:</p> <p>(i) Borrador del documento para la caja de herramientas conceptual difusión y psicoesocial. Anexo: Subactividad 46.1 Contenidos Caja de Herramientas Estrategia de Difusión. (ii) Borrador del documento para la caja de herramientas para el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes que asisten a los espacios de la JEP. Anexo: Subactividad 46.2 Contenidos Caja de Herramientas Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales soportan el avance en el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Las actividades mencionadas, dan cuenta del avance en los 2 puntos de la descripción de la subactividad. Se recomienda al proceso a continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la subactividad y aportar las evidencias de los documentos definitivos de las cajas de herramienta implementadas, conforme al entregable planificado "Estrategia de difusión complementada" el cual está programado para el III trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
			47	Desarrollar jornadas de formación acerca de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición a grupos de interés previamente identificados.	1. Identificar los grupos de interés por parte de la JEP para los procesos de difusión en territorio. 2. Realizar jornadas de difusión a grupos de interés en territorio.	Jornadas de formación realizadas con grupos de interés	200	Jornada de difusión	1/02/2020	31/12/2020	50					Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago
22	Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	48	Brindar asistencia material a las víctimas vinculadas a procesos judiciales	Garantizar la participación de las víctimas en los procesos judiciales.	Asistencia material a víctimas vinculadas a procesos judiciales prestada	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	25%			15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se precisa: "Durante el segundo trimestre el Departamento de Atención a Víctimas no recibió solicitudes para brindar asistencia material a víctimas para garantizar su participación en las audiencias judiciales, esto se debe a que durante los meses de abril, mayo y junio no se desarrollaron audiencias judiciales en la jurisdicción debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional", por lo que la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, el cumplimiento de la meta está directamente relacionado con las solicitudes que se presenten ante el Departamento.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido, toda vez que, el mismo debe estar orientado de acuerdo a lo manifestado en el monitoreo de la I línea y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación		
															Sub. de Control Interno		
23	Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	49	Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP	1. Diseñar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 2. Implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico de la JEP 3. Diseño y elaboración de la caja de herramientas de la estrategia de acompañamiento psicosocial.	Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado	1	Modelo de acompañamiento psico-jurídico	15/01/2020	31/12/2020		15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 49, correspondiente a Diseñar e implementar el modelo de acompañamiento psico-jurídico específico de la JEP. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos:</p> <p>(i) Borrador del documento "Estrategia de Acompañamiento y Orientación Psicojurídica víctimas" elaborado por el Equipo del Departamento de Atención a Víctimas. Anexo: Subactividad 49.1 Borrador Estrategia Acompañamiento Psico-jurídico DAV.</p> <p>(ii) Documento "Reflexiones obtenidas de los encuentros con la consultora psicosocial de la OIM". Anexo: Subactividad 49.2 Reflexiones del enfoque psicosocial y acompañamiento psico-jurídico.</p> <p>Los documentos mencionados dan cuenta de los avances en los puntos 1 y 3 de la descripción de la subactividad. Respecto del punto 2 el proceso en el monitoreo informó: "Es importante aclarar que la implementación del modelo de acompañamiento psico-jurídico se llevará a cabo cuando se realice la aprobación final de la estrategia de acompañamiento y orientación psico-jurídica a víctimas por parte de la Subsecretaría Ejecutiva, por lo que en este trimestre no se describen avances en este descriptor". Se precisa que, la subactividad se encuentra programada para el IV trimestre de 2020, por lo que, se recomienda al proceso a continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la meta y el entregable planificado "Modelo de acompañamiento psico-jurídico diseñado e implementado".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
24	Apoyar la certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR)	50	Diseñar la estrategia de apoyo del Departamento de Atención a Víctimas (DAV) al Grupo de Seguimiento a Medidas Reparatorias y Restaurativas mediante TOAR (GSMRR) en el proceso de certificación de los trabajos, obras y acciones con contenido reparador (TOAR).	1. Diseño de la estrategia de trabajo conjunto 2. Realización de mesas de trabajo regionales entre ambos equipos de trabajo para la definición de actividades en territorio.	Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas.	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020		1/02/2020	31/12/2020	Departamento de Atención a Víctimas	Claudia Viviana Ferro Buitrago	<p>Conforme al monitoreo realizado por el proceso, se precisa: "Durante el segundo trimestre no se realizaron acciones para el cumplimiento de la actividad, en la medida que los productos están programados para su cumplimiento en el segundo semestre de 2020, descrito de la siguiente manera: 3 documentos en el tercer trimestre y 3 documentos en el cuarto trimestre. Es importante resaltar que el Departamento de Atención a Víctimas solicitó vía correo electrónico, el día 19 de junio de 2020, la modificación de la actividad teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria impidió el desplazamiento y la realización de actividades presenciales en territorio, lo que afectó directamente la implementación de las medidas reparatorias a través de TOAR.". Como evidencia se observa correo electrónico de fecha 19 de junio de 2020 en el cual el proceso solicitó a la Subdirección de Planeación la modificación del POA del DAV.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la evaluación por parte de la Subdirección de Control Interno no aplica, toda vez que, la subactividad está programada para el III y IV trimestre de 2020 y en el II trimestre no se presentan avances. Sin embargo, se hace necesario que el proceso aporte la evidencia de la respuesta dada por la Subdirección de Planeación a la solicitud de modificación del POA y se recomienda continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la meta y el entregable planificado "Estrategia de trabajo conjunto y mesas de trabajo realizadas".</p>		
25	Actualizar el Registro Nacional de Abogados y el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas	51	Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD-Víctimas	1. Elaboración estudios previos para profesional a cargo de registro. 2. Gestión del contrato de profesional responsable de registro, suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Mantenimiento y actualización de la plataforma y software (con apoyo de TI). 4. Alimentación permanente de la base de datos que permita el seguimiento a la labor de las/ las abogadas de representación de víctimas. 5. Elaboración de consultas y reportes especializados.	Informe de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas	4	Informe actualizado	15/01/2020	31/12/2020	1			Departamento SAAD Víctimas	Sebastián Urdaneta / Contraloría	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención a Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 51, correspondiente a Actualizar el Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos:</p> <p>(i) Informe de actualización registro nacional de abogados". Segundo trimestre de 2020. Anexo: Subactividad51_Informe de actualización del Registro.</p> <p>(ii) Carpeta con 15 resoluciones de inscripción en el Registro de Abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) correspondientes a 15 personas naturales y una persona jurídica. Anexo: Subactividad51_Carpeta resolución de inscripción de abogados.</p> <p>Los documentos mencionados dan cuenta del cumplimiento del entregable planificado para el II trimestre "Informes de actualización del Registro Nacional de Abogados del SAAD - Víctimas".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
		52	Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados	2	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020	1	15/01/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Víctimas	Angela Restrepo y contratistas	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 52, correspondiente a Actualizar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Víctimas. Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos:</p> <p>(i) Documento "Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Víctimas- Programa de formación permanente actualización del plan de trabajo" (Bogotá, junio 26 de 2020). Anexo: Subactividad 52_Plan de trabajo 2020.</p> <p>(ii) 8 archivos Excel correspondientes a las listas de asistencia a los talleres del curso introductorio realizados. Anexo: Subactividad52_listas de asistencia.</p> <p>(iii) Carpeta con 2 documentos de "Informe de monitoreo y seguimiento - Cursos del programa de formación permanente SAAD-víctimas". Anexo: Subactividad52_Informes de monitoreo y seguimiento</p> <p>(iv) Documento "Estructura temática y metodología del curso de profundización Programa de formación permanente del SAAD-Víctimas". Anexo: Subactividad52_estructura y metodología curso de profundización</p> <p>Las actividades mencionadas dan cuenta de los avances en los 5 puntos de la descripción de la subactividad y el cumplimiento del entregable planificado para el II trimestre "Módulos de capacitación de abogados SAAD víctimas implementados y actualizados".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA		ESTADO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia		Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio				Fecha final	Evaluación
						Cant.	Unidad de medida									
26	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas y realizar el seguimiento y monitoreo	53	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y representación de víctimas.	Victimas con servicio de asesoría y representación judicial	1600	Victima asesorada y representada	2/01/2020	31/12/2020	200			Departamento SAAD Víctimas	Paula de Gamboa / María Bustillo / Lina Murillo / Contralistas y convenios	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Víctimas, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 53, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a las víctimas con aplicación de los enfoques diferenciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el archivo "Subactividad 53_Informe asesoría y representación II trimestre", el cual informa sobre los avances en la representación judicial a víctimas individuales y sujetos colectivos por parte de SAAD Víctimas, durante el segundo trimestre de 2020, así: (i) Los abogados del SAAD brindaron acompañamiento y/o asesoría a 372 víctimas. (ii) A través de diferentes organizaciones en el marco del convenio 399 de 2019 suscrito entre la Secretaría Ejecutiva y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD se brindó servicios de representación jurídica a 184 víctimas individuales y 34 sujetos colectivos. (iii) A través del equipo de profesionales del SAAD víctimas se asumió la representación de 65 víctimas individuales y 3 sujetos colectivos.</p> <p>Lo anterior, para un total 372 víctimas acompañadas y/o asesoradas, 249 víctimas individuales y 37 sujetos colectivos representados, cumpliendo así con el entregable planificado para el II trimestre de 2020 de 200 víctimas con servicio de asesoría y representación judicial. <i>"Teniendo en cuenta que la base de datos a partir de la cual se genera el informe contiene información sensible, la misma no se adjunta, sin embargo se encuentra disponible por la persona responsable de la plataforma, en caso de que deban ser verificadas"</i>. No obstante, se recomienda que el informe aportado como evidencia se encuentre firmado con el fin de brindarle la debida legitimidad a su contenido.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
				54	Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y representación prestado.	1. Elaboración estudios previos para profesional a cargo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión del contrato de profesional responsable de seguimiento y monitoreo suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con el servicio de asesoría y representación. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes periódicos de Tablero de Control elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Departamento SAAD Víctimas	Lina Murillo / Contralista
27	Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	55	Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.	1. Protocolo psico jurídico para construcción del perfil del compareciente. 2. Protocolo psico jurídico para el acompañamiento al compareciente en la construcción del plan programado y concreto para la reparación. 3. Protocolo psicosocial versión voluntaria. 4. Protocolo psicosocial contención emocional - versión voluntaria. 5. Protocolo de entrevista psicosocial inicial - consentimiento del compareciente. 6. Procedimiento psicosocial para la asistencia y atención a la estrategia de defensa.	Protocolos y procedimientos construidos	6	Documento	1/02/2020	31/12/2020	1	1/02/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 55, correspondiente a Construir protocolos y procedimientos para la asistencia, asesoría y representación judicial a los comparecientes ante la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos: (i) Subactividad 55 01/02/2020 Reunión aprobación protocolos y (ii) Subactividad 55 JEP-GUIA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DEFENSA.</p> <p>No obstante, se observa que la guía mencionada se encuentra en borrador y de acuerdo con lo registrado en la ayuda de memoria de la reunión realizada para la revisión y aprobación de los protocolos por parte del jefe de departamento, quedaron gestiones pendientes para continuar con el trámite de validación y versionamiento de dichos protocolos y se registró el compromiso de solicitar una reunión con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional. Por lo que, se recomienda al proceso una vez se realice la gestión ante dicha Subdirección, aportar la evidencia de la guía en su versión final.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
28	Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparecientes.	56	Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparecientes.	1. Ajustar el plan curricular del programa de formación 2. Elaboración del cronograma de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones 4. Monitoreo y seguimiento del proceso de formación 5. Elaboración de nuevos módulos de capacitación conforme a los avances jurisprudenciales de la JEP.	Módulos de capacitación de abogados SAAD comparecientes implementados y actualizados	6	Módulo de capacitación	1/02/2020	31/12/2020	2	1/02/2020	31/12/2020	Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 56, correspondiente a Implementar el programa de capacitación de los abogados externos del SAAD Comparecientes.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos: (i) 7 listados de asistencia a las capacitaciones de SAAD Comparecientes por parte de los abogados externos, (ii) 10 presentaciones en formato Powerpoint de los contenidos impartidos en las capacitaciones, (iii) el Cronograma Anual de Capacitaciones 2020 y (iv) un informe sobre los cuatro (4) módulos impartidos en el segundo trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la descripción de la subactividad y el entregable planificado para el II trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
29	Prestar el servicio de asesoría y representación judicial a los comparecientes y realizar el seguimiento y monitoreo	57	Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.	1. Suscripción de contratos 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la asesoría y defensa técnica a comparecientes incorporando los enfoques diferencial, territorial y psicosocial. 3. Prestación del servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes.	Comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica prestados	3500	Compareciente asesorado y representado	2/01/2020	31/12/2020	1000			Departamento SAAD Comparecientes	Jorge Alirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparecientes, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 57, correspondiente a Prestar el servicio de asesoría y defensa técnica a comparecientes con aplicación de los enfoques diferenciales, territorial y psico-social.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos: (i) Subactividad 57 INFORME POA SEGUNDO TRIMESTRE-ASIGNACIONES Y ASESORIAS PSICOJURIDICO, (ii) Subactividad 57 POA SEGUNDO TRIMESTRE-MATRIZ DE ASIGNACIONES y (iii) Subactividad 57 SEGUNDO TRIMESTRE-INFORME PSICOSOCIAL CONSOLIDADO. En el documento (i) se informa que los servicios de asesoría jurídica, asignación de abogado y acompañamiento psicosocial para el segundo trimestre ascienden a 1016 (565 jurídico y 451 psicosocial). En cumplimiento del entregable planificado para el periodo de reporte (II trimestre) de 1000 comparecientes con servicio de asesoría y defensa técnica.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	Evaluación		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual	Fecha de inicio	Fecha final	II Trím.	Fecha de inicio	Fecha final			II Trimestre	Evaluación	
		58	Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.	1. Elaboración estadísticas previas para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión de contratos de profesionales responsable de seguimiento y monitoreo suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con el servicio de asesoría y defensa técnica. 5. Elaboración permanente de consultas e asuntos.	Índices de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Allirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de SAAD Comparcientes, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 58, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo al servicio de asesoría y defensa técnica prestado.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos: (i) Subactividad 58 POA SEGUNDO TRIMESTRE MATRIZ DE ASIGACIONES y (ii) Subactividad 58 INFORME POA 2DO TRIMESTRE (1). En cumplimiento del entregable planificado para el II trimestre de 2020 de 1 informe de seguimiento y monitoreo elaborado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
30	Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP	59	Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENTI 2)	1. Construcción del documento técnico que define las especificaciones del modelo "Inventario". 2. Identificación de información disponible: consistente, depurada e integrada al modelo) 3. Tramitar solicitud de la migración de la información del Inventario a TI. 4. Generar reportes de información a la Magistratura	Modelo Inventario actualizado y reporte 2020 elaborado	2	Documento	13/01/2020	31/07/2020		13/01/2020	31/07/2020	Departamento SAAD Comparcientes	Jorge Allirio Mancera Cortés	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 por parte de SAAD Comparcientes, el proceso reportó avances en el cumplimiento de la subactividad No. 59, correspondiente a Actualizar el inventario de beneficios otorgados a comparecientes ante la JEP (SENTI 2).</p> <p>No obstante, en la carpeta correspondiente a la subactividad 59 del Drive no reposa ningún documento que de cuenta de la información reportada por el proceso. Adicionalmente, la fecha final de la subactividad está prevista para el 31-07-2020, por lo que se solicita que el proceso informe las acciones que adelantó para la modificación de la fecha de entrega, la cual, de acuerdo con el reporte de monitoreo, se llevará a cabo durante el tercer trimestre de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
31	Elaborar e implementar herramientas y protocolo para mejorar la atención al ciudadano en la JEP.	60	Revisar y ajustar formatos para presentar información pública y que facilite la atención a grupos de especial protección constitucional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres; grupos étnicos, personas privadas de la libertad, personas en condición de discapacidad, población sexualmente diversa y adulto mayor) en aplicación de los criterios étnicos, de género y diferenciales.	1. Definir con el Dpto. de Enfoques Diferenciales la información y los nuevos tipos formatos 2. Elaborar los formatos 3. Presentar formatos para aprobación 4. Publicar formatos en la página web de la JEP	Formatos revisados, ajustados y publicados	2	Formato	1/03/2020	30/09/2020		15/01/2020	30/09/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 60, correspondiente a Revisar y ajustar formatos para presentar información pública y que facilite la atención a grupos de especial protección constitucional (niños, niñas, adolescentes y jóvenes; mujeres; grupos étnicos, personas privadas de la libertad, personas en condición de discapacidad, población sexualmente diversa y adulto mayor) en aplicación de los criterios étnicos, de género y diferenciales.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 5 archivos con la trazabilidad de los correos electrónicos entre el Departamento de Atención al Ciudadano, la Secretaría Ejecutiva y el Departamento de Enfoques Diferenciales, para la definición del formato de PQSDF para niños, niñas y adolescentes, así como la propuesta del formato, a través del archivo: Subactividad60FormatoNiños. Respecto de la propuesta del formato, el proceso en el monitoreo informó: "Se evaluaron las correcciones realizadas por el Departamento de Enfoques Diferenciales con la Subsecretaría y la asesora de la Secretaría Ejecutiva (...) quien realizó nuevas observaciones de acuerdo con el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio, frente a las cuales se solicitó por parte del Departamento de Atención al Ciudadano mediante correo electrónico, ajustar el formato teniendo en cuenta las sugerencias presentadas. Una vez realizado el ajuste se presentará nuevamente a revisión de la asesora de Secretaría Ejecutiva". De acuerdo con lo anterior, se observan avances frente al entregable planificado "Formatos revisados, ajustados y publicados", el cual se encuentra programado para el III trimestre de 2020.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes a la publicación del formato definitivo acorde con lo planificado; así mismo, se requiere que el proceso realice el cargue de las evidencias conforme a las gestiones que se realicen en el periodo que se está reportando, toda vez que, en los documentos cargados se observan correos electrónicos de fechas 5, 13, 14, 15 y 21 de julio de 2020, los cuales no aplican para el periodo de reporte (ab-jun).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		61	Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención	1. Realización de reunión de coordinación entre las áreas de seguridad y atención al ciudadano para definir las etapas y pasos de atención de las personas (visitantes) que ingresan a las sedes de la JEP. 2. Elaboración de propuesta de ruta de atención para los visitantes a la JEP. 3. Presentación de propuesta de ruta para aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera. 4. Implementación del punto de orientación	Ruta de atención definida e implementada	1	Ruta de atención	15/01/2020	30/09/2020				Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón Charry	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 61, correspondiente a Definir e implementar ruta de atención para los visitantes de la JEP, de acuerdo con el punto de orientación y los módulos de atención.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el documento Subactividad61Ruta de Atención, el cual corresponde a una presentación en formato PowerPoint con una propuesta de la ruta de atención para los visitantes de la JEP. Respecto de la propuesta de la ruta de atención, el proceso en el monitoreo informó: "La propuesta está pendiente de envío para aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera". De acuerdo con lo anterior, se observan avances frente al entregable planificado "Ruta de atención definida e implementada", el cual se encuentra programado para el III trimestre de 2020. Por lo que, se recomienda al proceso continuar con las acciones tendientes a obtener la aprobación de la ruta de atención definida y realizar su implementación, acorde con lo planificado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación		
						Cant.	Unidad de medida										Sub. de Control Interno
32	Documentar y publicar los resultados de gestión de PQRSDF recibidas en la JEP	62	Elaborar y publicar informes trimestrales sobre las PQRSDF recibidas en la JEP.	1. Realizar quincenalmente seguimiento y control a las PQRSDF recibidas por los diferentes canales. 2. Elaborar informe de PQRSDF trimestralmente. 3. Publicar informes en la página web de la entidad.	Informes elaborados y publicados	4	Informe	1/04/2020	31/12/2020	1	1/04/2020	31/12/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 62, correspondiente a Elaborar y publicar informes trimestrales sobre las PQRSDF recibidas en la JEP.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 10 archivos con citaciones a reuniones por Teams y la trazabilidad de los correos electrónicos relacionados con el seguimiento y control de las PQRSDF. Así mismo, se observa el documento denominado Subactividad#62Informe de PQRSDF, el cual, de acuerdo con la información reportada por el proceso, se encuentra aún en elaboración, dentro del término previsto por el procedimiento PQRSDF JEP-PT-12-01 para su entrega (45 días posteriores al cierre del trimestre).</p> <p>De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que, el entregable planificado hace referencia a los informes elaborados y <b>publicados</b>, el estado de la subactividad para el II trimestre es parcialmente cumplida hasta tanto se aporten las evidencias de la publicación del informe sobre las PQRSDF correspondiente al II trimestre de 2020; así mismo, se requiere que el proceso realice el cargue de las evidencias conforme a las gestiones que se realicen en el periodo que se está reportando, toda vez que, las citaciones a reuniones de Teams y los correos electrónicos cargados como evidencia de las gestiones realizadas en el seguimiento y control de las PQRSDF, son del mes de julio de 2020, los cuales no aplican para el periodo de reporte (abr-jun).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
33	Medir la calidad del servicio que se prestan los canales de atención habilitados por la JEP.	63	Medir la calidad del servicio que se presta por cada uno de los canales de atención	1. Realizar encuesta semestral de percepción a los ciudadanos atendidos por los diferentes canales. 2. Evaluar la encuesta	Encuestas realizadas y publicadas.	2	Encuesta	1/06/2020	31/12/2020	1	1/06/2020	31/12/2020	Departamento de Atención al Ciudadano	Constanza Cañón	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Atención al Ciudadano, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 63, correspondiente a Medir la calidad del servicio que se presta por cada uno de los canales de atención.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos: (i) Subactividad#63Encuesta y (ii) Subactividad#63 Correom1. Los archivos corresponden a la ficha técnica de encuesta y encuesta de percepción para el primer semestre, la relación de los correos electrónicos a quien fue enviada para su diligenciamiento y el link de acceso a la encuesta. Frente a la realización y publicación de las encuestas el proceso en el monitoreo informó: "Se elaboró ficha técnica de encuesta y encuesta de percepción para el primer semestre, la cual fue publicada el 29 de junio de 2020 (...) actualmente se está aplicando a los usuarios y se cierra el 15 de agosto de 2020 para realizar evaluación". A la fecha de la presente evaluación, se consultó el link indicado por el proceso donde se observa una pestaña con el formulario de las preguntas realizadas y otra pestaña con los resultados (respuestas) de igual forma, se verifica que la encuesta se encuentra cerrada. Con lo anterior, se evidencia cumplimiento del entregable planificado para el II trimestre de 2020 "Encuestas realizadas y publicadas".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
34	Desarrollar mecanismos para orientar, dirigir y hacer seguimiento a la implementación de acciones para la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.	64	Orientar y dirigir la implementación de acciones para la gestión territorial.	1. Interconexión y coordinación interinstitucional con entidades territoriales, nacionales con presencia territorial, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional, mecanismos de SVJRNIR y aliados estratégicos. 2. Divulgación sobre el SVJRNIR, TOMAR y mecanismos de participación de la JEP, con énfasis en medidas reparadoras y restaurativas, a entidades territoriales, nacionales con presencia territorial, organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional, mecanismos de SVJRNIR y aliados estratégicos.	Balances e informe final de acciones implementadas	4	Balance / Informe	15/01/2020	31/12/2020	1		2/01/2020	31/12/2020	Departamento de Gestión Territorial	Glotia Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 64, correspondiente a Orientar y dirigir la implementación de acciones para la gestión territorial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos (i) 22.07.2020 BALANCE DE GESTIÓN TERRITORIAL y (ii) 22.07.2020 Certificación de cumplimiento y soportes II trimestre. En el balance, se informan las actividades realizadas durante el II trimestre de 2020 por el Departamento de Gestión Territorial, en articulación con los equipos psico-jurídicos del Departamento de Atención a Víctimas y el Departamento del Sistema autónomo de Asesoría y Defensa a Comprenciados. Lo anterior conforme al entregable planificado para el II trimestre de 2020 "Balances e informe final de acciones implementadas", las cuales dan cuenta de los avances relacionados con los puntos de la descripción de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
		65	Realizar seguimiento y monitoreo a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.	1. Elaboración estudios previos para la conformación del equipo de seguimiento y monitoreo. 2. Gestión de contratos de profesionales responsables de seguimiento y monitoreo suscrito, firmado y con acta de inicio. 3. Diseño de tablero de control. 4. Mantener actualizado el tablero de control con información pertinente, relacionada con la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva. 5. Elaboración permanente de consultas y reportes especializados.	Informes de seguimiento y monitoreo elaborados	4	Informe	2/01/2020	31/12/2020	1			Departamento de Gestión Territorial	Glotia Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencian los avances en el cumplimiento de la subactividad No. 65, correspondiente a Realizar seguimiento y monitoreo a la gestión territorial de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos (i) 22.07.2020 INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DGT VIGENCIA 2020 y (ii) 22.07.2020, Certificación de cumplimiento y soportes II trimestre. En el informe se describen las actividades realizadas por el Departamento de Gestión Territorial, durante el II trimestre de 2020. Lo anterior conforme al entregable planificado "Informes de seguimiento y monitoreo elaborados", los cuales dan cuenta de los avances relacionados con los puntos de la descripción de la subactividad.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
35	Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	66	Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Soporte técnico y operativo a los requerimientos en territorio a la actividad judicial.	Balances e informe final de apoyo técnico y operativo brindado	4	Balance / Informe	15/01/2020	31/12/2020	1	15/01/2020	31/12/2020	Departamento de Gestión Territorial	Glotia Cala	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo correspondiente al segundo trimestre de 2020 y el cargue de evidencias por parte de Departamento de Gestión Territorial, se evidencia cumplimiento parcial de la subactividad No. 66, correspondiente a Brindar apoyo técnico y operativo a requerimientos en territorio a la actividad judicial.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos (i) 22.07.2020 BALANCE DE GESTIÓN TERRITORIAL y (ii) 22.07.2020 Certificación de cumplimiento y soportes II trimestre, donde se da cuenta de 10 apoyos a la actividad judicial prestados por el proceso durante el II trimestre de 2020. No obstante, en dicho informe se señala que: "(...) En el periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio se han recibido 121 solicitudes de apoyo a la actividad judicial (...) Sin embargo, la contingencia sanitaria presentada con ocasión del COVID-19 obligó a la Jurisdicción a emitir circulares y resoluciones suspendiendo los desplazamientos en territorio (...) Por tal razón, el Departamento no pudo continuar apoyando la suscripción de actas de compromiso y notificaciones personales (...)". Por lo que, se recomienda al proceso continuar con las acciones que permitan brindar la atención a las 121 solicitudes recibidas de apoyo a la actividad judicial, en cumplimiento de la subactividad planificada.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANIFICACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA		ESTADO			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia		Responsable - equipo de trabajo		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio				Fecha final	
						Cant.	Unidad de medida									
II Trimestre													EVALUACIÓN			
Sub. de Control Interno																
36	Desarrollar la Estrategia de Talento Humano de la JEP.	67	Definir, socializar y ejecutar el plan de acción de la Estrategia de Talento Humano.	1. Estrategia del Talento Humano. 2. Socialización de la estrategia del Talento Humano a los servidores de la JEP. 3. Formulación e implementación de instrumentos de la estrategia.	Plan para la implementación de la estrategia de TH desarrollado	100%	Porcentaje	1/03/2020	31/12/2020	25%	1/03/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Elena Palomino	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se evidencia las acciones sobre el Plan para el desarrollo de la estrategia de Talento Humano, así:</p> <p>i. Diseño de 8 piezas o cápsulas para la campaña de divulgación de los objetivos del plan y apropiación del Talento Humano</p> <p>ii. Texto para las piezas de 8 cápsulas de comunicación</p> <p>iii. Correo electrónico emitido el 30 de junio de 2020 por la Subdirección de Talento Humano en el cual se reportó el cumplimiento en la difusión y publicación de las 8 piezas asociadas a la estrategia de Talento Humano durante el trimestre evaluado.</p> <p>iv. Plan de trabajo para la implementación de la estrategia en 21 actividades</p> <p>v. Benchmarking / identificación del tipo de sistema de evaluación de desempeño adoptado por diferentes entidades.</p> <p>vi. Documento del comparativo de situaciones administrativas de empleados en varias entidades públicas. (Documento en revisión)</p> <p>vii. Proyecto de documento de situaciones administrativas para la JEP</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
37	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	68	Formular y ejecutar el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - 2020	1. Evaluar las actividades desarrolladas en el Plan de Bienestar del año 2019 para medir la participación de los servidores. 2. Realizar el diagnóstico de necesidades de bienestar. 3. Presentar para aprobación el Plan de Bienestar Social Laboral 2020 a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Bienestar Social Laboral 2020.	Plan de Bienestar Social Laboral 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	30%	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / María Carolina Devia	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se aportó soportes asociados a la gestión de los descriptores No. "1. Evaluar las actividades desarrolladas en el Plan de Bienestar del año 2019 para medir la participación de los servidores, 2. Realizar el diagnóstico de necesidades de bienestar y 3. Presentar para aprobación el Plan de Bienestar Social Laboral 2020 a la Secretaría Ejecutiva", así:</p> <p>i. Actualización de las necesidades de bienestar social, realizada mediante correo electrónico, adjuntando pantallazo del mensaje enviado.</p> <p>ii. Presentación para aprobación del Plan de Bienestar Social, vía Teams.</p> <p>iii. Celebración del Día de Servidor Público y envío del Código de Integridad, junto con un video de la Presidenta y la Secretaria Ejecutiva de la JEP, a través de correo electrónico y dispuestos en la intranet de la Entidad.</p> <p>iv. Resolución 446 del 30 de junio de 2020, mediante la cual se aprobó el Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP, para la vigencia 2020.</p> <p>v. Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP - junio 2020.</p> <p>De acuerdo con lo informado por Talento Humano, los ajustes del Plan de Bienestar Social Laboral de la JEP se presentaron ante la contingencia por el aislamiento y la emergencia sanitaria por el COVID-19.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
38	Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	69	Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020	1. Hacer un diagnóstico de las prioridades de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Diseñar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020. 3. Presentar para aprobación el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020, a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.	Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 formulado y ejecutado	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	30%	2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán / Juan Carlos Cardona Ospina	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se dio cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se aportó soportes asociados a la gestión de los descriptores No. "1. Hacer un diagnóstico de las prioridades de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2. Diseñar el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020, 3. Presentar para aprobación el Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2020, a la Secretaría Ejecutiva" y un avance de la ejecución del descriptor No. "4. Ejecutar y hacer seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020", así:</p> <p>i. <b>Insusmos vigencia 2019 para el diagnóstico:</b> Anexo 1-informe de condiciones de salud enero-abril/2019, anexo 2. Informe de condiciones de salud mayo-diciembre/2019, anexo 3. Proyecto actividades asesoría SST Positiva, Compañía de Seguros, anexo 4. Proyecto actividades PVE DME Positiva, Compañía de Seguros, anexo 5-Proyecto actividades PVE psico-social, Positiva, Compañía de Seguros, anexo 6-Informe diagnóstico riesgo biomecánico JEP 2019, anexo 7- Informe diagnóstico riesgo psico-social JEP a diciembre de 2019. Esto para dar cumplimiento a la evaluación del POA I trimestre 2020, por la Subdirección de Control Interno, que son base en la definición del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el trabajo 2020.</p> <p>ii. <b>Segundo trimestre 2020:</b> Soportes de presentación y aprobación del Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Listado de participantes de la reunión vía Teams del 29 de abril de 2020, presentación en power point del Plan de trabajo anual SG-SST, Resolución 267 del 13/03/2020, mediante la cual se conforma el Comité de Operativo de Emergencias -COE y la Brigada de emergencias de la JEP, matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles CTC 45. En la ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020, se adjunta Constancia de revisión de la Política de seguridad y salud en el trabajo por parte del Órgano de Gobierno, del 09/06/2020, Plan de trabajo Diagnóstico Psicosocial de febrero de 2020, actividades sobre inspección del puesto de trabajo, encuestas sobre síntomas osteo musculares, entrega elementos apoyo pies, pausas activas; seguimiento y capacitaciones de estos casos. Igualmente, se anexa soporte de las acciones adelantadas sobre evaluaciones médicas preocupacionales o de pre-ingreso, post-ocupacionales o de egreso, post-incapacidades o por reintegro para los servidores de la JEP. Se evidenció en la matriz formato excel correspondiente al seguimiento en la ejecución del Plan Anual de Trabajo del SG-SST reporte de cumplimiento a las actividades planificadas del 28% sobre un esperado del 99% para la vigencia 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa. Sin embargo, se recomienda que la segunda línea de defensa amplíe la descripción del elemento esperado en referencia a la recomendación "Es necesario que la dependencia considere implementar cronograma o plan de trabajo para el seguimiento al plan de trabajo de Seguridad en el trabajo.", toda vez, la Subdirección de Control Interno evidenció el cronograma de las actividades del SG-SST con un seguimiento mensual de las actividades planeadas Vs. las actividades ejecutadas.</p>	
39	Parametrizar y actualizar el aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	70	Realizar las parametrizaciones al aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente.	1. Realizar los parámetros de las actividades correspondientes de acuerdo a las actualizaciones. 2. Parametrizar y actualizar el sistema de información SIGEP para nómina y administración de la planta de personal.	Sistema de información de nómina parametrizado y actualizado	1	Sistema de Información	2/01/2020	31/12/2020		2/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Talento Humano	Francy Palomino Millán/ Adriana Gamboa	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, si bien la subactividad se encuentra programada para el IV trimestre de 2020, el proceso dio cumplimiento a lo planificado en el II trimestre, toda vez que, se evidencia la ejecución de acciones frente a la parametrización y actualización del aplicativo de nómina SIGEP de acuerdo a la normatividad vigente y la disponibilidad de la misma, en cuanto a los Decretos sobre el incremento salarial, bonificación judicial y reconocimiento del auxilio de transporte como auxilio de conectividad, así mismo, se adjunta el pantallazo de la nómina del mes de julio, en el cual se evidenció la aplicación de valores asociados al impuesto solidario por el COVID-19 y auxilio de conectividad digital, sin embargo, se requiere que el proceso realice reportes y suministro de evidencias correspondientes al periodo evaluado (II trimestre), toda vez que, las mismas pertenecen a la nómina del mes de julio de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA		ESTADO		
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia		Responsable - equipo de trabajo	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio				Fecha final
						Cant.	Unidad de medida								
II Trimestre															
Evaluación															
Sub. de Control Interno															
40	Proveer y mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el funcionamiento de la JEP a nivel nacional y territorial.	71	Proveer espacios físicos para materializar la presencia territorial.	1. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos requeridos para continuar con los espacios dispuestos para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (4 oficinas) 2. Gestión de la suscripción de convenios y/o contratos para contar con nuevos espacios e instalaciones físicas, para el funcionamiento de la JEP en territorio incluyendo dotación (7 oficinas)	Oficinas en funcionamiento	11	Oficina	2/01/2020	31/12/2020	4			Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Martha Useche	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso informó en el monitoreo: se continúa con el funcionamiento de ocho (8) sedes en los grupos territoriales y a su vez aportó un informe de las actividades gestionadas en los grupos territoriales durante el II trimestre en un documento formato PDF, agregando los pantallazos respectivos de correo electrónico que dan cuenta de las gestiones realizadas para la suscripción de convenios y disposición de oficinas en los Departamentos de Nariño (Convenio 332 de 2020 - Acta de inicio suscrita y adjunta en correo electrónico del 27 de mayo de 2020) y Norte de Santander (documentación soporte para la firma del convenio adjunta en correo electrónico del 25 de junio de 2020).</p> <p>De otra parte, en relación con la dotación del mobiliario el proceso informó que se realizó la identificación de las necesidades de mobiliario para el funcionamiento de los grupos territoriales de Neiva, Corozal, Magdalena, Choco, Florencia, Villavieja, Bucaramanga, Medellín, Turbo resultando de lo anterior, el documento Justificativo de contratación avalado por la Subdirección de contratación y se evidenció pantallazo del correo electrónico del 26 de junio de 2020 que informa la publicación de la apertura del proceso - JEP-SB-002-2020 en SECOF. (Invitación Pública - Subasta a la baja).</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
		72	Mantener los medios físicos, logísticos, administrativos y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la JEP.	1. Gestión de los contratos necesarios para mantener y proveer los diferentes servicios, bienes e insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la JEP. 2. Provisión de otros servicios para facilitar la presencia territorial y los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de funciones de la entidad.	Contratos suscritos	23	Documento	2/01/2020	31/12/2020	1			Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Liliana Buitrago	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta "Informe de contratos SRFI" con la relación de los contratos suscritos y los que se encuentran en proceso de contratación, así como la trazabilidad de diversas gestiones adelantadas para la adquisición de telones, software, elementos de ferretería, servicios de aseo y cafetería, drones y papelería. Una vez revisadas las evidencias se tiene que para el segundo trimestre se suscribieron dos (2) contratos mediante las órdenes de compra No. 47574 Disapaples S.A.S UNIPLES emitida el 24 de abril del 2020 y No. 47949 Uniples S.A emitida el 4 de mayo de 2020. De acuerdo con lo indicado por el proceso por la situación actual de la emergencia sanitaria del COVID-19 se encuentra en evaluación la pertinencia de continuar con los citados procesos de contratación y los que se reportaron en estado "En proceso".</p> <p>De otra parte, en atención a la evaluación realizada por la Subdirección de Control Interno para el I trimestre, el proceso suministró las aclaraciones y las evidencias relacionadas tales como el acta de inicio de la orden de compra de SubTours S.A.S, formalizada el 4 de marzo de 2020 y las minutas de los contratos 017 y 018 de 2020".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>
41	Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) en la JEP.	73	Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) en la JEP.	1. Realización del diseño del PGA (20%) 2. Desarrollo de la etapa de implementación del PGA (30%) 3. Desarrollo de la etapa de verificación del PGA (25%) 4. Realización los ajustes pertinentes al PGA (25%)	Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	Porcentaje	15/01/2020	31/12/2020	30%	15/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura	Gabriel Amado/ Fabio Barrero	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la subactividad planificada durante el II trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta el informe de las actividades PGA desarrolladas en 3 etapas, una etapa de verificación del PGA, una etapa de ajustes del PGA y unas actividades de sensibilización y capacitación que corresponden al compromiso de la entidad con el medio ambiente, como soporte de la primera etapa aportaron la aplicación de una encuesta de hábitos de consumo, para la etapa número dos aportaron el documento que corresponde al apoyo a la elaboración del procedimiento de baja de bienes muebles, la elaboración de protocolos de limpieza y desinfección y manejo de residuos biosanitarios (peligrosos), la elaboración de documento para la articulación de los ODS Vs PGA y finalmente las actividades de sensibilización para las cuales informan de la elaboración de diferentes piezas de comunicación junto con las capacitaciones efectuadas.</p> <p>Sin embargo, se recomienda al proceso en el próximo monitoreo realizar el reporte de acuerdo con lo establecido en los numerales de la descripción columna 1, teniendo en cuenta, que no es clara la ejecución de la etapa 2. Desarrollo de implementación del PGA, la cual presenta en el programador de actividades una asignación del 30% para el trimestre evaluado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa</p>
42	Desarrollar la estrategia de seguridad para la protección de las personas y las instalaciones de la JEP.	74	Impulsar nuevas medidas de seguridad física y protectora para la JEP.	1. Gestionar el mantenimiento o nuevos convenios o contratos requeridos para la seguridad individual de las personas y para las instalaciones de la JEP. 2. Facilitar la coordinación de medidas de seguridad con autoridades policiales y militares (seguridad en territorio). 3. Apoyar análisis de seguridad o riesgos para las instalaciones de la JEP (por demanda). 4. Articular con homologos en el marco del Sistema -SIVRNR.	Informe de las actividades cumplidas	4	Reporte	2/02/2020	31/12/2020	1			Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa cumplimiento de la subactividad planificada para el segundo trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta el informe de actividades cumplidas del POA por la OASP II Trimestre 2020 en el cual se describe el desarrollo detallado en el marco de lo establecido en la columna 1 descripciones y adicionalmente suministró las respectivas evidencias, de lo que se identificaron gestiones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización del Contrato JEP- 270 de 2020 ABC Intercargo, cuyo objeto era "Adquisición de suministros para la máquina carnecizadora de la Jurisdicción Especial Para La Paz JEP" permitiendo así, la obtención de los suministros requeridos para la elaboración de los nuevos carnés de identificación para los servidores y contratistas de la JEP, así como las tarjetas de ingreso para subcontratistas y visitantes de la JEP, entre otras.</li> <li>- Coordinación con la Inmobiliaria Gaviria para la instalación del nuevo sistema de control de acceso para la JEP.</li> <li>- Coordinaciones de seguridad y logísticas necesarias para brindar la protección en desplazamientos.</li> <li>- Realización de actividades necesarias para lograr la implementación de un nuevo convenio con la FONAL a partir de julio de 2020, que brinde custodia para el desarrollo de las audiencias de la JEP.</li> <li>- Actualización del diagnóstico de seguridad, del edificio de la JEP en virtud a los cambios significativos que se presentaron con la habilitación de los pisos 2 y 3, en especial por el traslado de las salas de audiencia del piso 12 al piso 2.</li> </ul> <p>Así mismo, es preciso mencionar que, en atención a la recomendación realizada por la Subdirección de Control Interno en la evaluación realizada en el primer trimestre, el proceso remitió los soportes de los diagnósticos de seguridad realizados mediante los correos remitidos con los resultados obtenidos.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa</p>
		75	Socializar e implementar la Estrategia de Seguridad de la JEP.	1. Formular Plan de acción de la Estrategia de seguridad. 2. Socializar la estrategia de seguridad de personas y física de la JEP (física o electrónica) 3. Coordinar el diseño y difusión campaña o piezas de autoprotección y prevención de riesgos de seguridad con el apoyo de la Subd. de Comunicaciones	Estrategia de seguridad socializada e implementada	1	Estrategia	2/01/2020	31/12/2020				Oficina Asesora de Seguridad y Protección	Wilson Duran	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance durante el II trimestre de 2020 de la subactividad planificada para cumplimiento en el IV trimestre, toda vez que, el proceso aportó el documento con la propuesta del plan de acción estrategia de seguridad 2020 para el segundo trimestre que contiene la relación de tres acciones a ejecutar en dicho periodo, de las cuales se observó evidencias asociadas a su ejecución mediante las piezas de autoprotección, el prototipo de pieza de comunicación para la socialización estrategia de seguridad, la presentación sobre la inducción de seguridad y socialización de la estrategia y actas de capacitación del 9 de mayo y 19 de junio de 2020 y un oficio No. 20200200706 de fecha 22 de mayo de 2020 con la solicitud de una capacitación en el tema de "Seguridad física".</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa</p>

PLANIFICACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA						
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación		
						Cant.	Unidad de medida										Sub. de Control Interno
43	Definir e implementar herramientas y mecanismos para el seguimiento y divulgación de la gestión financiera de la entidad, dirigidos a funcionarios y grupos de interés.	76	Adelantar jornadas de socialización internas y externas en temas de gestión financiera de la entidad	1. Definición cronograma de socializaciones con fechas y temas 2. Realización de actividades de socialización	Jornadas de socialización realizadas	11	Jornada de socialización	27/01/2020	30/11/2020	2			Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres / Andrea Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardoso Guzmán	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa avance en el cumplimiento de la actividad, toda vez que, la Subdirección Financiera realizó 2 capacitaciones internas virtuales por la plataforma TEAMS sobre temas financieros (Circular No. 09 de 2020 y Lineamientos presentación de cuentas, Circular 017, Decretos 558 y 568 2020) el día 29 de abril de 2020, de las cuales adjuntan los listados de asistencia y material de exposición; sin embargo, no se observa el cronograma en cumplimiento de la descripción de la Subactividad planificada "1. Definición cronograma de socializaciones con fechas y temas"</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Finalmente, respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis del contenido de los soportes documentales que el proceso aporta como evidencia y establecer su relación con la subactividad y el entregable planificados y con ello brindar aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
			77	Diselar e implementar tablero interactivo de seguimiento de la ejecución presupuestal a nivel de contratos y viáticos.	Elaboración de un instrumento de seguimiento y control interactivo de la ejecución presupuestal	Tablero de seguimiento presupuestal diseñado e implementado	1	Tablero de seguimiento	1/02/2020	31/03/2020		27/01/2020	30/11/2020	Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres, Adriana Guzmán Molano	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Esta actividad presentó cumplimiento en el I trimestre del 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
			78	Definir e implementar canales de comunicación entre la Subdirección Financiera y los servidores y grupos de interés.	1. Identificación de canales de comunicación con los diferentes grupos de interés. 2. Implementación de los canales.	Canales de Comunicación definidos e implementados	2	Canales de comunicación	1/02/2020	31/07/2020				Subdirección Financiera	Juan David Olarte Torres / Andrea Silva Pineda / Adriana Guzmán Molano / Maritza Cardoso Guzmán	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y cargue de evidencias por parte del proceso, se observa el cumplimiento de la actividad propuesta, al evidenciar la creación de un nuevo canal de comunicación, como es el botón virtual en la intranet de la JEP "CUCULETA A FINANCIERA" para interacción entre la Subdirección Financiera y los servidores y contratistas de la JEP, con lo cual dan cumplimiento de forma anticipada al entregable programado para el III trimestre y quedando ejecutado el 100% de la actividad. El acceso al botón se corroboró a través del link: <a href="https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/solicitudes.aspx">https://jepcolombia.sharepoint.com/Paginas/solicitudes.aspx</a></p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Finalmente, respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, esta describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
79	Implementar la primera fase de la Política de Gestión Documental.	1	1. Coordinación con la autoridad que designe la Secretaría Ejecutiva la implementación de la política. 2. Análisis de las actividades de la entidad para definir la implementación. 3. Definición de las estrategias de implementación 4. Asignación de roles, responsabilidades y competencias. 5. Definición de la metodología para la implementación.	Política de Gestión Documental implementada en su primera fase	1	Política	1/02/2020	31/12/2020				Departamento Gestión Documental	Dalier Cortes / Fanny Salazar / Andrés Tibaída / Maribel Melo / Jhon Danny Sánchez	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa avance de cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se encuentran acciones asociadas al desarrollo y aprobación de la Política e instrumentos de Gestión Documental en la JEP. Se revisaron los siguientes soportes que dan cuenta de los avances:</p> <p>- Acta del Comité de Gestión para la administración de la justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz, del 30 de abril de 2020, donde se presentó el proyecto de la Política Institucional de Gestión de Documental, quedando compromiso de ajustar el documento y presentación de la Política de Gestión Documental, sin embargo, no se evidenció soporte alguno relacionado con el compromiso suscrito.</p> <p>Respecto a la Resolución 303 de 2020, la cual se menciona en el reporte de monitoreo al igual que en la evaluación de la segunda línea de defensa, si bien permite evidenciar las gestiones realizadas en el marco de la subactividad planificada, el documento no fue anexado en los soportes remitidos, no obstante, la Subdirección de Control Interno verificó en la intranet en la ruta: <a href="https://www.jep.gov.co/secretariaejecutiva/Resolucio%CC%81r%2003%20de%202020.pdf">https://www.jep.gov.co/secretariaejecutiva/Resolucio%CC%81r%2003%20de%202020.pdf</a>, de fecha 31 de marzo de 2020, término que corresponde al I trimestre de 2020.</p> <p>Así mismo, es preciso mencionar que se remitió el documento "IMPLEMENTACIÓN PRIMERA FASE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN" - junio 2020 como versión preliminar de la metodología de implementación de la Política de Gestión Documental, sin embargo, de acuerdo con lo informado por el proceso aún no ha sido aprobada y en el Acta del Comité del 30 de abril de 2020, no se hace alusión a este documento.</p>			
			80	1. Análisis de requerimientos de componentes extendidos de implementación. 2. Elaboración de estrategia de implementación. 3. Diseño Técnico 4. Pruebas de aceptación. 5. Puesta en producción. 6. Migración de datos. 7. Definición de lineamientos para el outsourcing y su operación.	Sistema de información implementado en la primera fase	1	Sistema de información	1/01/2020	31/12/2020				Departamento Gestión Documental	Dalier Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto / Mauricio Vargas / Lady Gueche / Andrés Tibaída	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa avance de cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se aportaron los siguientes soportes:</p> <p>i. Cinco (5) actas de seguimiento al Contrato 056 de 2019, de 03/04/2020, 17/04/2020, 24/04/2020, 22/05/2020 y 29/05/2020, referente a las tareas realizadas por hitos, los factores claves de éxito e indicadores, entre otros aspectos, relacionados con el Sistema de Gestión Documental Contí.</p> <p>ii. Informe final de migración de la Base de datos de Orfeo a Base de datos de CONTI, junto con la comunicación del 10 de junio de 2020, donde se presenta dicho informe final de la migración.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN											EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
																Meta anual
44	Desarrollar y diseñar la Política e Instrumentos de Gestión Documental en la JEP	81	Realizar jornadas de socialización para la entrada en funcionamiento del nuevo sistema de Gestión Documental	1. Definición de cronograma de socializaciones. 2. Diseño de la temática dependiendo de los grupos de interés. 3. Elaboración del material didáctico para la capacitación. 4. Elaboración y socialización del manual de uso	Socializaciones realizadas	12	Socialización	1/06/2020	31/12/2020			Departamento Gestión Documental	Dalder Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa avance de cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se aportaron los siguientes soportes:</p> <p>i. Informe implementación Plan de capacitación virtual desarrollado en cumplimiento del contrato 056 de 2019, junto con el listado de asistencia de los participantes, teniendo en cuenta el perfil asignado en el manejo del Sistema de Gestión CONTI. ii. Manual del usuario administrador del Sistema de Gestión Documental ECM y Manual del Sistema de Gestión Documental ECM, presentados por el contrato 056 de 2019. iii. Material de enseñanza sobre el Sistema de Gestión Documental CONTI, al igual que correos electrónicos sobre la mesa de ayuda, soportes de divulgación y capacitación desarrollada y de pruebas.</p> <p>Se recomienda al proceso registrar en el Sistema de Gestión de Calidad los Manuales del usuario administrador del Sistema de Gestión Documental y del Sistema de Gestión Documental.</p> <p>Igualmente, se recomienda remitir en próximas evaluaciones el cronograma para continuar la capacitación prevista, junto con la descripción de sus contenidos temáticos e intensidad horaria, ante el uso masivo del sistema de gestión documental comentado, lo anterior, en el marco de lo establecido en los descriptores No. 1 y 2 de la columna 1.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
		82	Implementar los instrumentos archivísticos para la JEP.	1. Análisis de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 2. Elaboración de la matriz de requerimientos y procesos de instrumentos de Gestión Documental. 3. Elaboración de documento de parametrización de instrumentos y procesos de Gestión Documental.	Matriz de requerimientos y procesos, y documento de parametrización elaborados	2	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1		Departamento Gestión Documental	Dalder Cortes / Fanny Salazar / Edwin Cabrera / Jorge Vergara / Lizeth Barreto	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y evidencias suministradas por el proceso, se observa avance de cumplimiento de la subactividad planificada en el II trimestre, toda vez que, se aportaron los documentos que soportan las acciones para la implementación de los instrumentos archivísticos, así:</p> <p>i. Acta del Comité de gestión para la administración de justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP - Sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2020, en la cual se aprobaron los siguientes instrumentos archivísticos, ajustados a la reglamentación del Archivo General de la Nación, así:</p> <p>-Tablas de Retención Documental - TDR, -Cuadro de Clasificación - CCD, -Tablas de Control de Acceso - TCA -Bancos terminológicos - BANTER, -Sistema Integrado de Conservación - SIC - Plan de Conservación</p> <p>Sin embargo, es necesario su aplicabilidad en los diferentes procesos para el cumplimiento de los entregables establecidos en la subactividad "Matriz de requerimientos y procesos, y documento de parametrización elaborados" en consecuencia con la ejecución de los descriptores (columna 1) y de igual manera, hacer mención en el monitoreo de la relación de lo ejecutado frente a los entregables planificados.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
45	Revisar y actualizar el Plan de Tecnologías de la Información de la JEP.	83	Realizar la revisión y actualización del PTI	Actualizar el PTI con base en nueva normatividad, nuevas necesidades y vigilancia tecnológica del estudio de prospectiva.	PTI Actualizado	1	Plan	2/01/2020	30/09/2020			Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa avance en el cumplimiento de la actividad planificada para el II trimestre de 2020, toda vez que, se aportó documento en Word denominado "Plan de las Tecnologías de la Información-PTI JEP" versión 2.0, sin embargo, este presenta fecha de julio 2020 y la evaluación corresponde a las gestiones realizadas por el proceso durante el II trimestre de 2020.</p> <p>De otra parte, se hace necesario suministrar las evidencias correspondientes a las nuevas iniciativas que componen el PTI y así mismo, se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo mediante un análisis cualitativo completo de los avances y/o gestiones adelantadas durante el trimestre evaluado guardando la debida correspondencia con lo establecido en el descriptor de la columna J "Actualizar el PTI con base en nueva normatividad, nuevas necesidades y vigilancia tecnológica del estudio de prospectiva", relacionando los soportes que permitan corroborar el avance del 80% mencionado en la columna (BE) mediante el suministro de evidencias tales como: listados de asistencia, correos electrónicos, documentos generados u otro tipo de registro, según sea el caso, fechado dentro del periodo a evaluar.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
46	Implementar Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la JEP.	84	Implementar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	1. Implementación de la Política de Control de Acceso. 2. Implementación de la Política de Escritorio Limpio y Pantalla Limpia. 3. Implementación de la Política de Gestión de Incidentes de Seguridad.	Políticas implementadas	3	Informe	2/01/2020	30/09/2020	1	2/01/2020	30/09/2020	Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo realizado por el proceso y las evidencias suministradas, se observa cumplimiento parcial durante el II trimestre del 2020 de la subactividad planificada, toda vez que, se anexan como evidencia los siguientes documentos:</p> <p>i) Formato de creación y administración de cuentas de usuario - versión 0.0. Se recomienda formalizar el documento en el Sistema de Gestión de Calidad del proceso correspondiente. ii) Anexo Procedimental No. 4. Gestión de usuarios, si bien el documento se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad en el "Proceso Gobierno y gestión de las tecnologías", el mismo presenta fecha de actualización en el control de cambios del 19 de abril de 2019, por lo tanto, no es claro ni en la evidencia como en el monitoreo la gestión realizada por TI durante el trimestre evaluado frente al anexo procedimental.</p> <p>Se hace necesario que el proceso fortalezca el reporte del monitoreo mediante un análisis cualitativo completo de los avances y/o gestiones adelantadas durante el trimestre evaluado guardando la debida correspondencia con lo establecido en el descriptor de la columna J "Implementación de la Política de Control de Acceso", de igual manera, se requiere que el proceso remita el entregable señalado en la columna M "Informe", toda vez que, en las evidencias no se aportó el documento mencionado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	

PLANIFICACIÓN												EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA				
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida									
47	Proveer los servicios tecnológicos y el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información de la JEP	85	Proveer el soporte y mantenimiento a los Sistemas de Información	Actualizar las nuevas versiones que se liberen y proveer el soporte a los Sistemas de Información.	Sistemas de información actualizados, soportados y operando	100%	Porcentaje	2/01/2020	31/12/2020	25%			Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso para el II trimestre del 2020, se observa el cumplimiento de la subactividad planificada, toda vez que, se aportaron los siguientes documentos:</p> <p>*Carpeta CONTI, que contiene el contrato de prestación de servicios No 056 del 2019, celebrado entre el consorcio FCP 2018, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo del fondo Colombia en paz y servicios S.A, con un total de 13 documentos en formato pdf y Word, permitiendo verificar el seguimiento realizado a la ejecución del mismo, en el cual se evidencia documentos como actas que se verifica los entregables del Diseño de Gestión Documental y Administración de contenidos.</p> <p>*Carpeta Atención a Víctimas CRM, el cual contiene imágenes de asignación de 10 licencias de office 365, sin embargo, en la evidencia no se identifica la fecha de activación y que estas correspondan al periodo evaluado.</p> <p>*Carpeta LEGALL, que contiene 15 documentos en pdf, que evidencian el seguimiento realizado al proyecto por el proceso en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>De otra parte, el proceso aporta evidencias que corresponden a contratos del 2019, tales como contrato 313 del 2019 y contrato 224 del 2019, en dichos documentos no se observa que en el trimestre evaluado, se esté adelantando alguna actividad relacionada al objeto contractual o el soporte de la prórroga del proceso contractual.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso que las evidencias suministradas correspondan al periodo evaluado y se anexen los soportes que guarden correspondencia con lo planificado y ejecutado durante el trimestre evaluado de conformidad con el monitoreo reportado.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, presenta análisis del resultado del monitoreo y las evidencias suministradas con ello brindando aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
			86	Proveer los servicios tecnológicos requeridos para soportar la operación de la JEP	1. Mantener y actualizar las plataformas de Hardware y Software de la JEP. 2. Mantener disponible el Servicio de Mesa de Ayuda de Soporte Tecnológico. 3. Mantener disponible el Servicio de Impresión en Outsourcing.	Servicios de tecnológicos en operación	3	Servicio Tecnológico	2/01/2020	30/06/2020	1			Dirección de TI	Luis Felipe Rivera	
48	Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.	87	Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la SEJEP.	1. Conformar un equipo de atención a las contingencias que se presentan en la Secretaría Ejecutiva en materia de respuestas a PQRSDF. 2. Seguimiento periódico al cumplimiento de términos en las respuestas de PQRSDF por parte de las dependencias priorizadas.	Reportes de cumplimiento presentados	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al segundo trimestre de 2020, se logra determinar el cumplimiento de la actividad No. 87 "Acompañar y supervisar la gestión efectiva a las PQRSDF presentadas por los ciudadanos, que sean competencia de la SEJEP", así:</p> <p>Se observan cargados en el Drive 40 archivos correspondientes a los avances parciales (seguimientos) en el trámite de los derechos de petición asignados a las áreas de la Secretaría Ejecutiva y los asignados a los abogados de apoyo de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, estos documentos relacionan su estado en trámite, devueltos para correcciones, por archivar, revisión Subsecretaría y revisión Secretaría Ejecutiva, entre otros datos, dos (2) presentaciones en formato Powerpoint para los Comités de Conciliación relacionando de manera cuantitativa el estado de los derechos de petición con cortes a 28-05-2020 y 30-06-2020 y un archivo denominado PQRS Abril-Junio, en el que se informan los avances en el trámite de los derechos de petición, liderado por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el apoyo del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica para las dependencias priorizadas, tales como: Departamento de Atención a Víctimas, Departamento de SAAD Defensa a Comparescentes, Departamento de Conceptos y Representación Jurídica, de acuerdo con lo establecido en el descriptor No. 2 de la columna 1.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>	
			88	Apoiar la formalización de alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y sectores para brindar apoyo a la gestión misional.	1. Recibir las necesidades del todas las dependencias de la JEP en materia de relacionamiento intrainstitucional. 2. Proyectar el documento justificativo de la contratación.	Documentos justificativo de la contratación firmados sobre solicitudes formalización de alianzas presentadas	80%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	20%	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LÍNEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad			Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio	Fecha final			Evaluación	Sub. de Control Interno	
						Cant.	Unidad de medida										
50	Atender y acompañar el desarrollo de las iniciativas y asuntos en el Congreso de la República relacionados con la JEP.	89	Atender y acompañar proactivamente el desarrollo de las diferentes iniciativas y asuntos en el Congreso de la República que tienen un impacto directo sobre la JEP.	1. Realizar seguimiento a los proyectos de Ley, actos legislativos y en general a los debates de competencia de la JEP que tienen lugar en el Congreso de la República. 2. Realizar incidencia en los escenarios determinados estratégicamente.	Índices de seguimiento elaborados	6	Documento	1/01/2020	31/12/2020	2	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al segundo trimestre de 2020, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 89 "Atender y acompañar proactivamente el desarrollo de las diferentes iniciativas y asuntos en el Congreso de la República que tienen un impacto directo sobre la JEP".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los archivos e informes denominados:</p> <p>(i) Estado proyectos de ley en Cámara que contiene la relación de proyectos de Ley presentados siendo cuatro (4) proyectos de Ley y un (1) proyecto de acto legislativo, los anteriores en curso, relación de las citaciones de control político y las respectivas fichas técnicas.</p> <p>(ii) Estados proyectos de ley en Senado, documento en el cual se evidencia el estado de los cinco (5) proyectos de ley y un (1) proyecto de acto legislativo que actualmente cursan en el Congreso de la República, y que se encuentran relacionados con la Jurisdicción, así como las citaciones a debates de control político, cuya temática se encuentra relacionada con la Jurisdicción Especial para la Paz y las respectivas fichas técnicas.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
51	Implementar el sistema de información jurídica en las temáticas relacionadas con la JEP.	90	Implementar y supervisar el sistema de información jurídica de las temáticas relacionadas con la JEP, dentro de las competencias de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Realización de reporte cualitativo de avances, conforme las competencias de la Dirección.	Implementación del sistema de información jurídica	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%	1/01/2020	31/12/2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ángela María Mora Soto	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos correspondiente al segundo trimestre de 2020, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 90 "Implementar y supervisar el sistema de información jurídica de las temáticas relacionadas con la JEP, dentro de las competencias de la Dirección de Asuntos Jurídicos".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive los documentos asociados con:</p> <p>(i) Reglas de la invitación pública inferior a 450 SMLMV - Julio 2020, JEP-IP1-005-2020, cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE LA JEP"</p> <p>(ii) Documento justificativo de la contratación suscrito el 7 de julio de 2020 por la Directora de Asuntos Jurídicos.</p> <p>(iii) MODIFICACION No. 01 "REGLAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 450 SMLMV" JEP-IP1-005-2020 con fecha del 13 de julio de 2020.</p> <p>(iv) Modificación No. 02 "REGLAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 450 SMLMV" JEP-IP1-005-2020 con fecha del 15 de julio de 2020.</p> <p>(v) CDP No. 44420 SIF NACIÓN del 17 de marzo de 2020.</p> <p><b>Sin embargo, las evidencias remitidas por la Dirección presentan fechas de los meses de marzo y julio de 2020, por lo tanto, se requiere que el monitoreo y las evidencias reportadas correspondan a las gestiones y/o avances realizados en cumplimiento de la subactividad planificada durante el periodo evaluado de abril a junio de 2020.</b></p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
52	Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las salas y secciones de la JEP.	91	Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz.	1. Acompañar a la presidencia de cada Sala o Sección en el proceso de optimización de la gestión judicial. 2. Supervisar las actividades que realice el recurso humano contratado para la optimización de la gestión judicial en las Salas y Secciones de Justicia de la JEP. 3. Seguimiento al avance de las estrategias previstas para la optimización de la gestión judicial de la JEP.	Índices de supervisión realizados por cada una de las Salas o Secciones acompañadas	4	Documento	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Departamento de Conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica correspondiente al segundo trimestre de 2020, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 91 "Apoyar y contribuir al proceso de mejoramiento de la gestión judicial de las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz."</p> <p>Se encuentra como soporte cargado en el Drive el documento denominado INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2020-POA, en el cual se describen los avances en el acompañamiento a la Sala de Amnistía o Indulto, la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, de conformidad con lo informado en el monitoreo.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
53	Difundir e implementar los lineamientos para la prevención del daño antijudicial.	92	Difundir e implementar, al interior de la JEP, los lineamientos para la prevención del daño antijudicial.	1. Asesorar a las diferentes dependencias de la Jurisdicción, en el marco de la política de prevención del daño antijudicial. 2. Socialización a funcionarios y contratistas de lineamientos para la prevención del daño antijudicial, especialmente en relación con los riesgos de litigiosidad identificados.	Eventos de socialización realizados	2	Socialización	1/01/2020	31/12/2020	1	1/01/2020	31/12/2020	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabbagh	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica correspondiente al segundo trimestre de 2020, se evidencia el cumplimiento de la subactividad No. 92 "Difundir e implementar, al interior de la JEP, los lineamientos para la prevención del daño antijudicial".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargadas en el Drive las Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Jurisdicción Especial para la Paz correspondientes a la segunda, cuarta, quinta, séptima y octava sesión, en las cuales se brindaron los lineamientos para la prevención del daño antijudicial en la Jurisdicción por parte del proceso; así mismo, se observa cargado en el Drive un correo electrónico de fecha 08-05-2020 que da cuenta de la trazabilidad en la publicación en el Diario Oficial, de la Política de Prevención del Daño Antijudicial de la Jurisdicción Especial para la Paz 2020-2021, y un documento suscrito el 24 de junio de 2020 por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, mediante la cual se certifica que se llevó a cabo una jornada de inducción a los servidores públicos de los Despachos de las Salas de Justicia y del Tribunal para la Paz, vinculados recientemente a la entidad, con la asistencia de 24 servidores públicos y con la intervención del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica.</p> <p>Se recomienda al proceso suministrar las evidencias correspondientes únicamente a la gestión realizada durante el periodo evaluado, toda vez que, las actas de segunda y cuarta sesión del Comité se suscribieron en los meses de febrero y marzo de 2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANEACIÓN												EVALUACIÓN III LINEA DE DEFENSA					
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO	
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Cant.	Unidad de medida	Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación		
															Sub. de Control Interno		
54	Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo para la JEP.	93	Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 y normatividad vigente.	1. Elaboración del manual. 2. Socialización del Manual con el Comité Directivo. 3. Proyección del acto administrativo que adopte el Manual, para que sea expedido por la Representante legal de la entidad. 4. Socialización con todas las dependencias de la SE-JEP, a través de difusión del documento elaborado y la realización de una conferencia.	Manual de cobro coactivo implementado	1	Documento	1/01/2020	30/06/2020	1	1/01/2020	30/06/2020	Departamento de conceptos y Representación Jurídica	Carlos Iván Castro Sabagó	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte del Departamento de Conceptos y Representación Jurídica correspondiente a lo planificado para entrega en el segundo trimestre de 2020, se evidencia el cumplimiento parcial de la subactividad No. 93 "Elaborar e implementar el manual de cobro coactivo en los términos del Decreto 4473 de 2006 y normatividad vigente". De igual manera, es necesario precisar que el entregable en la vigencia 2020 se encontraba programado como única entrega para el II trimestre de 2020.</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observa cargado en el Drive el documento proyecto de la resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno para el Recauda de Cartera a favor de la Nación -Jurisdicción Especial para la Paz" y anexo al mismo el Manual de Cobro Coactivo 2020. No obstante, a la fecha el Reglamento no ha sido socializado al interior de la Jurisdicción, tal y como lo establece la descripción de la subactividad. Frente al particular, el proceso señala en el proceso de monitoreo: "(...) se ha presentado dificultad para cumplirse a corte del segundo trimestre del año, dado que, por una parte el manual fue culminado entre los meses de mayo y junio y por otra la cuarentena nacional ha dificultado el agendamiento de la socialización en Comité Directivo. Una vez se realice la socialización al Comité Directivo se procederá a socializarlo a todas las dependencias de la SE-JEP (...)".</p> <p>Así mismo, informa el proceso: "(...) se solicita modificación de la fecha de finalización de la actividad, ampliándose hasta el 30 de septiembre de 2020, para dar cumplimiento al porcentaje correspondiente a la socialización (...)". Sin embargo, no se aporta como evidencia la solicitud de modificación de la fecha de finalización de la actividad, la cual, de acuerdo a lo reportado por el proceso, culminaría el día 30-09-2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		
55	Consolidar la implementación del manual de contratación y sus herramientas.	94	Realizar balance sobre la reglamentación contenida en el manual de contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Balance de la reglamentación del manual de contratación realizado	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020				Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila palido	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo suministrado por el proceso correspondiente al II trimestre de 2020, se informan acciones y/o gestiones que realizará la Subdirección, en cumplimiento de la modificación realiza a la subactividad, la cual quedó planificada para entrega en el IV trimestre de 2020. En razón a lo anterior, la evaluación por parte de Control Interno no aplica, sin embargo, se alerta que la fecha de inicio de la actividad 01/01/2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe que "de acuerdo con las modificaciones realizadas a la formulación del programador de subactividades, no se presenta reporte de avances para este II trimestre, corresponde al IV trimestre". Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra con fecha de inicio del 01/01/2020, no hubo observación de la II línea sobre la presentación de los avances a la actividad.</p>		
		95	Revisar y actualizar los modelos de reglas de invitación y de documento justificativo de la contratación.	1. Revisión e identificación. 2. Análisis 3. Definición y propuesta de ajustes.	Modelos tipo estándar de contratación revisados y actualizados	1	Documento	1/01/2020	31/12/2020		1/01/2020	31/10/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila palido	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo suministrado por el proceso correspondiente al II trimestre de 2020, se informan acciones y/o gestiones que realizará la Subdirección, en cumplimiento de la modificación realiza a la subactividad, la cual quedó planificada para entrega en el IV trimestre de 2020. En razón a lo anterior, la evaluación por parte de Control Interno no aplica, sin embargo, se alerta que la fecha de inicio de la actividad 01/01/2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> En el seguimiento se indica que "de acuerdo con las modificaciones realizadas a la formulación del programador de subactividades, no se presenta reporte de avances para este II trimestre, corresponde al IV trimestre". Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra con fecha de inicio 01/01/2020, no hubo observación de la II línea de defensa sobre la presentación de los avances de la actividad.</p>		
		96	Realizar talleres en articulación junto con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional para formar en materia contractual al personal de la JEP.	1. Preparar temática y metodología. 2. Realizar convocatorias a las diferentes dependencias. 3. Realización de talleres.	Talleres en materia contractual realizados	3	Taller	1/01/2020	31/10/2020					Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila palido	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo suministrado por el proceso correspondiente al II trimestre de 2020, se reporta que "dado que los talleres se encuentran programados para el tercer y cuarto trimestre del año, el proceso de preparación y agendamiento, se realizará conforme a este cronograma. En razón a lo anterior, la evaluación por parte de Control Interno no aplica, sin embargo, se alerta que la fecha de inicio de la actividad 01/01/2020.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa se indica que "de acuerdo con las modificaciones realizadas a la formulación del programador de subactividades, no se presenta reporte de avances para este II trimestre, corresponde al III y IV trimestre". Teniendo en cuenta que la actividad se encuentra con fecha de inicio 01/01/2020, no hubo observación de la II línea sobre la presentación de los avances de la actividad.</p>	
56	Implementar el sistema de gestión de contratación de la JEP.	97	Implementar y articular con las áreas responsables de los procesos de contratación la herramienta del sistema de gestión de contratación.	1. Parametrizar 2. Implementar 3. Socialización y apropiación de la herramienta	Sistema de gestión de contratación implementado y articulado	1	Sistema de Información	1/07/2020	31/12/2020		1/07/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila palido	<p><b>EVALUACIÓN I LINEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación, se evidencia avance en el cumplimiento de la subactividad planificada para entrega en el IV trimestre de 2020 No. 97 "Implementar y articular con las áreas responsables de los procesos de contratación la herramienta del sistema de gestión de contratación".</p> <p>Como evidencia de lo anterior, se observan cargados en el Drive 14 archivos con los pantallazos de correos electrónicos que dan cuenta de la trazabilidad de las gestiones adelantadas por el proceso para la parametrización del sistema de gestión de contratación en la entidad, sin embargo, se recomienda al Departamento suministrar las evidencias correspondientes únicamente a la gestión realizada durante el período evaluado, toda vez que, se evidenciaron correos emitidos en los meses de marzo y julio de 2020.</p> <p>Así mismo, se evidenciaron los siguientes instructivos: - Para conexión por Escritorio Remoto - Sistema Operativo Windows - Para configurar el acceso remoto mediante una VPN -SSL Sistema Operativo MacOS - Para configurar el acceso remoto mediante una VPN -SSL Sistema Operativo Windows</p> <p>Se requiere fortalecer el monitoreo con un análisis cualitativo más detallado frente a las evidencias suministradas en el marco de la gestión realizada respecto al descriptor No. 1 "Parametrizar" de la columna J.</p> <p><b>EVALUACIÓN II LINEA DE DEFENSA:</b> Respecto al seguimiento realizado por la II línea de defensa, este describe en forma breve el análisis del monitoreo y las evidencias aportadas por el proceso, y con ello se brinda el aseguramiento de la información reportada por el proceso para la evaluación de la III línea de defensa.</p>		

PLANIFICACIÓN													EVALUACION III LINEA DE DEFENSA			
No	Actividad	No	Subactividad	Descripción	Indicador de Subactividad		Programador de Subactividades			Programador de actividades		Responsable - Dependencia	Responsable - equipo de trabajo	II Trimestre		ESTADO
					Definición del indicador (ENTREGABLE)	Meta anual		Fecha de inicio	Fecha final	II Trim.	Fecha de inicio			Fecha final	Evaluación	
						Cant.	Unidad de medida									
57	Apoyar a las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	98	Apoyar a todas las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad.	1. Articular con el Departamento de Gestión Documental la temática y metodología de un plan de apoyo y acompañamiento. 2. Puesta en marcha del plan de apoyo y acompañamiento.	Informes de apoyo al proceso contractual	100%	Porcentaje	1/01/2020	31/12/2020	25%	1/01/2020	31/12/2020	Subdirección de Contratación	Gonzalo Ávila pulido	<p><b>EVALUACIÓN I LÍNEA DE DEFENSA:</b> Conforme al monitoreo y el cargue de evidencias por parte de la Subdirección de Contratación se evidencia el cumplimiento parcial de la subactividad No. 98 "Apoyar a todas las dependencias de la JEP en la gestión contractual y manejo de expedientes, que permita la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad" respecto a lo planificado para el segundo trimestre de 2020, toda vez que, el proceso aporta la captura de pantalla de una capacitación con el proceso de gestión documental el día 23 de abril de 2020, 2 correos electrónicos con el Departamento de Gestión Documental (2 y 5 de junio de 2020), así como una matriz en Excel de los procesos contractuales suscritos en la vigencia con corte a 30 de junio de 2020.</p> <p>Sin embargo, la descripción de la actividad indica que el proceso debe (i) Articular con el Departamento de Gestión Documental la temática y metodología de un plan de apoyo y acompañamiento y (ii) Poner en marcha el plan de apoyo y acompañamiento, y la definición del indicador (entregable) es un informe de apoyo al proceso contractual.</p> <p>Por lo anterior, es pertinente que el proceso amplíe el reporte de monitoreo, en el sentido de informar las acciones concretas que se adelantaron durante el periodo objeto de evaluación, para el diseño y puesta en marcha del plan de acompañamiento de que trata la subactividad. Así mismo, tal y como se mencionó en la evaluación del primer trimestre, (...) se requiere registrar cuántas mesas de trabajo se han llevado a cabo, en qué fechas y las temáticas desarrolladas y así mismo se debe suministrar las evidencias conforme a lo reportado en el monitoreo como actas de reunión, listados de asistencia, entre otros, a fin de verificar la información allí registrada. Se solicita igualmente que se detalle el avance del cumplimiento de la actividad indicando las medidas concretas que permitan la ejecución y supervisión efectiva de los contratos suscritos por la entidad. (...)</p> <p><b>EVALUACIÓN II LÍNEA DE DEFENSA:</b> Respecto del seguimiento realizado por la II línea de defensa, es necesario fortalecer el análisis y verificaciones requeridas, de tal forma que siendo a la III línea de defensa el aseguramiento necesario para efectuar una evaluación objetiva, toda vez que no se generaron las observaciones correspondientes en relación con las acciones concretas que ha desarrollado el proceso para el cumplimiento de la subactividad, durante el proceso de evaluación.</p>	